

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 30 de enero de 1957, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIOS DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COMERCIO

Subsecretaría de Economía Exterior.—Dirección General de Cooperación Económica

Nota.—Esta Dirección General de Cooperación Económica hace saber a las Entidades que deseen concurrir a las invitaciones de ofertas para el suministro de mercancías con cargo a la Ayuda Americana, objeto de las subautorizaciones que a continuación se detallan, que podrán recoger las oportunas especificaciones técnicas en el domicilio social de los titulares de las subautorizaciones.

Autorización: 52-99-H3-7203.

Subautorización: 7203-2.

Titular: Consejo Ordenador de Minerales Especiales de Interés Militar. Genova, número 13, Madrid.

Mercancía: Cobre.

Valor en dólares: 3.000.000.

Presentación de ofertas: Hasta el día 13 de marzo de 1957.

Origen: Todos los países extranjeros, excepto Rusia y países satélites.

Madrid, 26 de enero de 1957.

## MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo.—Sección de Trabajo de Extranjeros

ANUNCIO NÚMERO 469

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

Número 44.836, Barcelona.—Taquimecanógrafa en español y alemán.—2.392 pesetas mensuales.

44.881, Barcelona.—Taquimecanógrafa en los idiomas español, inglés, francés e alemán.—1.087,50 pesetas mensuales.

44.884, Madrid.—Taquimecanógrafa en alemán, francés e inglés, con conocimientos

especiales de productos cosméticos.—1.930 pesetas mensuales.

44.903, Madrid.—Taquimecanógrafa en los idiomas alemán, francés e inglés.—2.000 pesetas mensuales.

44.905, Madrid.—Cocinero especializado en cocina sueca.—2.000 pesetas mensuales.

44.906, Madrid.—Cocinero especializado en cocina sueca.—2.000 pesetas mensuales.

45.006, Madrid.—Corresponsal en los idiomas alemán, francés e inglés.—1.987,66 pesetas mensuales.

45.011, Barcelona.—Corresponsal en los idiomas alemán, francés e inglés.—1.948,35 pesetas mensuales.

45.014, Barcelona.—Taquimecanógrafa en los idiomas alemán e inglés.—1.830,65 pesetas mensuales.

45.048, Barcelona.—Traductora en inglés.—2.200 pesetas mensuales.

45.049, Barcelona.—Traductora en los idiomas alemán y checoslovaco.—2.200 pesetas mensuales.

45.051, Madrid.—Taquimecanógrafa en los idiomas francés, inglés y alemán.—2.610 pesetas mensuales.

44.908, Zamora.—Mecánico ajustador en manejo e inyección en los motores Diessel, en soldadura eléctrica y autógena.—1.000 pesetas mensuales.

Madrid, 17 de enero de 1957.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

ANUNCIO NÚMERO 470

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna tarjeta de identidad profesional tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

Número 45.024, Comercio de paquetería Las Palmas

Número 45.025, Comercio de paquetería Las Palmas.

Número 45.058, Fotógrafo.—Valladolid.

Número 45.077, Hoteiera (pensión).—Las Palmas

Madrid, 18 de enero de 1957.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

ANUNCIO NÚMERO 467

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

44.161, Tenerife.—Cocinero especializado en las cocinas francesa, alemana y española.—487 pesetas mensuales.

44.409, Barcelona.—Corresponsal en los idiomas alemán, francés, inglés y holandés.—1.662,90 pesetas mensuales.

44.634, Barcelona.—Taquimecanógrafa en inglés y alemán.—1.649,80 pesetas mensuales.

44.650, Barcelona.—Empleado de oficinas con conocimiento de los idiomas ale-

# A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1 de enero de 1957 ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar.

Extranjero, 500 pesetas al año.

LA ADMINISTRACION

man, inglés y francés y los tecnicismos propios sobre contadores de gas y aparatos infrarrojos por gas.—2.155,80 pesetas mensuales.

44.694, Barcelona.—Cocinero sobre guisos regionales alemanes y austriacos, hablando los idiomas alemán, francés, italiano y español.—975 pesetas mensuales.

44.703, Tarragona.—Corresponsal taquimecanógrafa en español, alemán y holandés.—1.334 pesetas mensuales.

44.711, Vitoria.—Traductora técnica y taquimecanógrafa en alemán y español. 1.230,18 pesetas mensuales.

44.757, Barcelona.—Tintorero especializado en tintura y acabado indanthren en pieza, hablando el italiano.—68,44 pesetas diarias.

44.758, Barcelona.—Tintorero especializado en tintura y acabado indanthren en pieza, hablando el italiano.—68,44 pesetas diarias.

44.760, Barcelona.—Tintorero especializado en tintura y acabado indanthren en pieza, hablando el italiano.—68,44 pesetas diarias.

44.759, Barcelona.—Tintorero especializado en tintura y acabado indanthren en pieza, hablando el italiano.—68,44 pesetas diarias.

Madrid, 17 de enero de 1957.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

ANUNCIO NÚMERO 468

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los es-

pañoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna tarjeta de identidad profesional tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos:

42.478. — Industrial quesero. — Teljeiro (La Coruña).

43.622. — Profesor de idiomas. — Zaragoza.

44.579. — Profesora de idiomas. — Madrid.

44.771. — Industrial, accesorios de radio y máquinas de escribir. — Ceuta.

44.790. — Profesor de inglés. — Barcelona.

44.826. — Bazar indio. — Ceuta.

45.013. — Profesor de idiomas. — Barcelona.

Madrid, 18 de enero de 1957.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

#### DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

##### ZARAGOZA

Se convoca a concurso público la adquisición de 450 saharianas con destino a la Institución Sindical «Virgen del Pilar».

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la C. N. S. de Zaragoza (avenida de Marina Moreno, núm. 12, tercera planta).

Zaragoza, 24 de enero de 1957.—El Presidente de la J. E. A. P., Jesús Blesa.—V.º B.º: El Delegado provincial, Isafías Monforte.

404—O.

#### DELEGACIONES DE HACIENDA

##### CENTRAL

##### Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja General en 13 de noviembre de 1950, con los números 358.658 de entrada y 168.764 de registro, correspondiente al depósito de pesetas 2.000 nominales (cupón primero de enero de 1951) al 4 por 100, por doña Angeles López Puga, para garantía de la misma en el servicio comarcal de su camión V-19706, a la disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Granada, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 19 de noviembre de 1956.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

432—O.

##### MADRID

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

##### NOTIFICACIÓN

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Damián Madroño Gómez, cuyo último domicilio fué en Toro (Zamora), almacenista de agüardientes compuestos y licores, provi-

dencia en la que el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal con esta fecha ha acordado que la aprehensión de 260 litros de alcohol de 42º en un barril, por circular sin guía, objeto del expediente número 314/49, instruido contra él, y en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, se han calificado los hechos, en principio, como de defraudación de mínima cuantía, y atribuyendo a dicha Presidencia la facultad de conocer en única instancia la infracción cometida.

Lo que se comunica a mismo advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, y transcurrido el indicado plazo se considerará firme, teniendo entonces derecho, durante un nuevo término de setenta y dos horas si estuviera detenido, o de cinco días en caso contrario, para presentar la prueba documental que le interese para su mejor defensa.

Madrid, 9 de enero de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

202—O.

##### ALMERIA

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

##### NOTIFICACIONES

En el expediente número 242 de 1953, por descubrimiento de tabaco de procedencia extranjera, con fecha 26 de julio del presente año se dictó la siguiente

«Providencia.—En Almería a 26 de julio de 1956.—Vista la valoración que consta en el acta precedente, se califica, en principio, y a efectos del procedimiento sancionador, de infracción de mayor cuantía la que se supone cometida, cuyo conocimiento se atribuye al Pleno de este Tribunal, de conformidad todo ello con lo dispuesto en los artículos 4.º, 53 y 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.—Notifíquese a las partes a los fines determinados en el párrafo segundo del presente artículo 75.»

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia de Granada y tablón de anuncios del Ayuntamiento, también de Granada, para notificación del presunto inculpado, don Guillermo Contreras Jiménez, cuyo último domicilio conocido fué carretera de Murcia, número 4, Granada, y se le advierte que contra la providencia de competencia y procedimiento citada anteriormente podrá interponer recurso de súplica ante la presidencia durante el día siguiente a la publicación de la presente cédula.

Almería, 29 de octubre de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

124—O.

Por haber adquirido firmeza lo proveído en el expediente número 4/952 sobre la naturaleza y cuantía de la infracción, se requiere a los presuntos inculpados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, para que en el término de cinco días presenten la prueba documental que les interese.

Lo que se hace público para notificación de don José Ramírez Garrote, cuyo actual domicilio se desconoce.

Almería, 4 de enero de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

125—O.

##### BALEARES

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

##### EDICTOS

Por el presente se notifica a doña Virginia Bagshaw, con domicilio desconocido en la actualidad, que este Tribunal, reunido en Comisión permanente, en relación con el expediente de defraudación número 218 del año 1956, ha dictado el siguiente fallo:

1.º Que se ha cometido una infracción de defraudación de menor cuantía comprendida en el artículo cuarto de la Ley de 31 de diciembre de 1941, en relación con el artículo 11 del texto refundido de 11 de septiembre de 1953, de la que es responsable, en concepto de autora, doña Virginia Bagshaw.

2.º Que no concurren circunstancias modificativas.

3.º Que en su consecuencia, se impone a doña Virginia Bagshaw la pena principal de multa de 140.726 pesetas, cuádruplo del importe de los derechos defraudados, debiendo sufrir en caso de insolvencia la inculpada la subsidiaria de prisión que corresponda, con el límite máximo de dos años.

4.º Que el vehículo automóvil marca «Hillman», matrícula 7944-T-T-75, queda afecto a la sanción principal de multa impuesta.

5.º Que ha lugar a la concesión de premio al denunciante y a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se reciba la presente notificación, y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el plazo de quince días, a partir del recibo de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Al propio tiempo se le notifica que de orden del Ilmo. Sr. Presidente se le requiere para que manifieste si posee bienes con que hacer efectiva la sanción pecuniaria impuesta, quedando enterada de la obligación de presentar en el término del tercer día relación descriptiva y detallada de tales bienes.

Lo que se le notifica de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, de 29 de julio de 1924.

Palma de Mallorca, 7 de enero de 1957. El Secretario, Francisco M. Gual.—Visto bueno: el Presidente, M. Fuster.

126—O.

Por el presente se notifica a don Joseph Torres, encartado en el expediente de contrabando número 335 del año 1956, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 53 y 76 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, ha dictado en el expediente más arriba indicado el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en el caso quinto del artículo séptimo de la Ley de Contrabando y Defraudación vigente, de la que es responsable, en concepto de autor, Joseph Torres.

2.º Imponerle una sanción principal de multa de 806 pesetas, debiendo sufrir en caso de insolvencia el inculpado la subsidiaria de prisión que corresponda, con el límite máximo de un año.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

Lo que se le notifica para que en el

plazo de quince días a partir de la fecha de la presente notificación efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 53 y 76 de la citada Ley.

**Requerimiento.** Se le requiere para que manifieste si posee bienes con que hacer efectiva la sanción pecuniaria impuesta, quedando enterado de la obligación de presentar en el término del tercer día relación descriptiva y detallada de tales bienes.

Lo que se le notifica de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, de 29 de julio de 1924.

Palma de Mallorca, 8 de enero de 1957. El Secretario, Francisco M. Gual.—Visto bueno: el Presidente, M. Fuster. 135—O.

## GUIPUZCOA

### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Don Lorenzo Castro Arteaga, Secretario del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.

**Certifico:** Que el Tribunal Económico Administrativo Central ha dictado con fecha 2 de noviembre próximo pasado fallo en expediente de este Tribunal número 214/54, que en su parte dispositiva dice:

«El Tribunal, fallando sobre el fondo del recurso de alzada promovido por Prudencio Arocena Yarza contra el fallo dictado con fecha 8 de agosto de 1955, en el expediente número 214 de 1954, por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Guipúzcoa, acuerda: Desestimar el recurso y confirmar el fallo recurrido.»

Lo que se publica para conocimiento del interesado, que se halla en ignorado paradero, significándole que en el plazo de quince días deberá ingresar el importe de la multa que le ha sido impuesta, pues caso de no hacerlo se dictará la oportuna orden de prisión subsidiaria, significándole que en el plazo de tres meses puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo.

San Sebastián, 9 de enero de 1957.—El Secretario, Lorenzo Castro Arteaga.—Visto bueno: el Presidente (ilegible). 145—O.

## LERIDA

### Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado cuatro resguardos expedidos por esta Sucursal el día 25 de junio de 1936, por el concepto de «Provisionales para subastas en efectos», y constituidos por don Luis Sánchez Ocaña, bajo los números según detalle:

1.º Número 157 de entrada y 252 de registro, de mil quinientas pesetas, para optar a la subasta de obras de reparación del firme entre los kilómetros 4.760 al 7.470 de la carretera de tercer orden de Jaca a Sangüesa (Huesca).

2.º Número 158 de entrada y 253 de registro, para id. id., entre los kilómetros 33.470 al 37.750 de id. de Bolea a Sariñena (Huesca). Importante dos mil pesetas.

3.º Número 159 de entrada y 254 de registro, de mil pesetas, para id. id., entre los kilómetros 0.51070 al 3.88622 de id. de Huesca a Novales.

4.º Número 160 de entrada y 255 de registro, de mil quinientas pesetas, para idem id., entre los kilómetros 11 al 16 de id. de Monzón a Almolcellas (Huesca).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efectos transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento, de fecha 19 de noviembre de 1929.

Lérida, 4 de enero de 1957.—El Delegado de Hacienda, Joaquín Casanovas Ogué. 235—O.

## SALAMANCA

### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por desconocerse el actual domicilio, cuyo último lo fué calle Viriato, número 18, bajo izquierda, Madrid, de José Ramos Pereira, de veintidós años, natural del Tiemblo (Ávila), hijo de Bernardino y María, por medio de la presente se le hace saber:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, reunido en Comisión permanente para conocer del expediente número 110/53-D, ha acordado, en sesión de 20 de diciembre de 1956:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso tercero del apartado 21 del artículo octavo, en relación con el 12, de la Ley Penal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

2.º Declarar asimismo cometida la falta de fraude de divisas comprendida en el Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsables de ambas faltas, en concepto de autores y por terceras e iguales partes, a José Ramos Pereira, a Emilio Alzugaray Guijarro y a Joaquín González Barroso.

4.º Imponerles como sanción las siguientes multas: Por la falta de defraudación, 4.215,20 pesetas, y por la falta de fraude de divisas, 14.055,08 pesetas. Total, 28.270,28 pesetas a cada uno.

5.º Imponerles la pena subsidiaria de privación de libertad que marca la Ley para caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso del café aprehendido.

7.º Declarar responsable subsidiario, en cuanto al pago de la multa impuesta a Emilio Alzugaray Guijarro, a don Jacinto Humanes Huertas.

8.º Declarar haber lugar a la concesión de premios a los aprehensores.

9.º Declarar la existencia de un delito conexo comprendido en el caso sexto del artículo noveno de la citada Ley de 14 de enero de 1929, siendo innecesario remitir testimonio y copia del acta a que se refiere el artículo 13 de esta Ley ni remitirlas al Juzgado y a la Dirección General de lo Contencioso, por haberse cumplido ya este pronunciamiento en virtud del fallo anterior.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique esta cédula, y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central en el plazo de quince días, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Se le requiere para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee deberá hacer constar los que fueren y su valor aproximado,

enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta. Si no los posee o poseyéndolos no cumpliera lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada 10 pesetas de multa, y dentro de los límites de duración máxima a que se contrae esta Ley.

Salamanca, 7 de enero de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 129—O.

## VALLADOLID

### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

El Pleno de este Tribunal, en sesión celebrada el día 8 del corriente, al conocer el expediente número 64/56 instruido contra varios, entre ellos Clemenicio Santa Cruz, cuyo paradero se desconoce, acordó:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando contra la Renta de Aduanas comprendida en el apartado 21 del artículo séptimo, en relación con el 53, 1 C), y sancionada con el 28 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

2.º Declarar responsable de ella, en concepto de autor, entre otros, a Clemenicio Santa Cruz, imponiéndole la multa de doscientas cuarenta y seis mil setecientas diez con ochenta pesetas.

3.º Imponerle la sanción subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

El importe de la multa ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en plazo de quince días, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, pudiendo interponer contra éste acuerdo recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en el indicado plazo.

Se le requiere para que manifieste si posee o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los tiene deberá hacer en término de tres días una relación descriptiva de los mismos, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa el importe de la multa impuesta. Si no los posee o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en el requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de prisión, a razón de un día por cada 10 pesetas de multa, dentro de los límites establecidos por la Ley de Contrabando y Defraudación.

Valladolid, 9 de enero de 1956.—El Secretario, César Villameriel.—Visto bueno: el Presidente, José de Juan y Lago. 146—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### MADRID

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Julián Ruiz Espiga. Emplazamiento: Madrid. Objeto de la industria: Fabricación de pan.

Capital: Antes de ampliar, 160.000 pesetas; ampliación, 103.000 pesetas más.

Producción: Antes de ampliar, 730.000 kilogramos de pan; con la ampliación aumenta a 1.460.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 24 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.  
60—O.

Peticionario: Mundus, Estructuras Metálicas, S. A.

Emplazamiento: Madrid.

Capital: Antes de la ampliación, pesetas 850.000; en la ampliación, 550.000 pesetas.

Objeto de la industria: Reparaciones de estructuras metálicas, con la ampliación fabricar tubo y piezas prefabricadas tubulares para uso en las estructuras que la Sociedad posee.

Producción: Antes de la ampliación, reparar las estructuras Mundus y construir recubrimientos para barracones desmontables, por valor de 300 a 500.000 pesetas al año; en la ampliación, fabricar tubo soldado de acero suave y piezas prefabricadas d. tubo, por valor de unas 950.000 pesetas, y 27.000 metros al año y 1.400 piezas al año, por valor de 140.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 20 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.  
61—O.

Peticionarios: Don Juan Barrachina Gasulla y don Vicente Sanchis.

Emplazamiento: Torrejón de Ardoz.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de azulejos.

Capital: Antes de la ampliación, pesetas 850.000; en la ampliación, 220.000 pesetas.

Producción: Antes de la ampliación, 1.200.000 piezas de azulejos de varias clases; en la ampliación, aumentar su producción en un 20 por 100.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 18 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.  
6.699—O.

Peticionario: Don Pedro Castillo Gascon.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Antes, fabricación de frenos de aire comprimido para automóviles y reparaciones mecánicas en general; después, lo mismo.

Capital: Antes, 97.000 pesetas; después, 282.000 pesetas.

Producción: Antes, 50 equipos de frenos, por valor de 500.000 pesetas; reparaciones mecánicas, por valor de 50.000 pesetas. Después, 70 equipos de frenos, por valor de 700.000 pesetas; reparaciones mecánicas, por valor de 60.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escri-

tos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 21 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.  
116—O.

#### LEGALIZACIÓN AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Roberto Canales Monroy.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Confección de impresos y trabajos de imprenta en general, como revistas, libros, folletos, impresos comerciales.

Capital: Antes, 180.000 pesetas; después, 273.000 pesetas.

Producción: Antes, 350.000 pesetas al año; después, 500.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 19 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.  
59—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Fabián Muñoz Torralbo, en nombre de Sociedad en constitución «Metalúrgica de Torrejón, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Torrejón de Ardoz.

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Objeto de la industria: Fundición de hierro.

Producción: Fundición de piezas férricas especiales, de estructura nodular y perlítica, unos 360.000 kilos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 27 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.  
69—O.

Peticionario: Don Antonio Sánchez Lara.

Emplazamiento: Villaverde (Madrid).

Objeto: Fabricación de ladrillo macizo.

Capital: 1.400.000 pesetas.

Producción: Ladrillo macizo, 1.300.000 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 22 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.  
68—O.

Peticionario: Don Manuel Soto Rodríguez.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Construcciones metálicas.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Producción: Estructuras metálicas, kilogramos 2.500.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escri-

tos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 26 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.  
67—O.

Peticionario: Don Celestino de la Fuente.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Taller de composición tipográfica mecánica.

Capital: 125.000 pesetas.

Producción: Trabajos de composición tipográfica con linotipia, por un valor aproximado de 85.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 21 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.  
66—O.

Peticionario: Don Carlos G. Pérez Couceiro.

Emplazamiento: Alcalá de Henares.

Objeto de la industria: Cerámica.

Capital: 1.600.000 pesetas.

Producción: Ladrillos macizos, 300.000 unidades; rasillas, 1.500.000 unidades; ladrillos huecos doble, 1.200.000 unidades; ladrillos hueco sencillo, 1.500.000 unidades; y bovedillas, 1.500.000 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 20 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.  
64—O.

Peticionario: Don Pedro Puche Varo,

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Fabricación de perfiles pequeños para la industria textil y para plásticos pasamanos, balastradas para balcones y piezas forjadas y mecanizadas especiales.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción: Perfiles pequeños para la industria textil y plásticos, pasamanos, balastradas para balcones y piezas forjadas y mecanizadas especiales por valor de 80.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 22 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.  
33.403—O.

Peticionario: Don Pablo Lomichar Guijorro, por sí y en nombre de «Hermanos Guijorro».

Emplazamiento: San Martín de la Vega.

Objeto de la industria: Fabricación de productos cerámicos.

Capital: 200.000 pesetas.

Producción anual: 1.000.000 de ladrillos huecos, 500.000 rasillas y 500.000 tejas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid, 26 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. 62—O.

Peticionario: Don Sotero Lobato Hernández.

Emplazamiento: Madrid.  
Objeto de la industria: Reparación de bombas de inyección para motores Diesel.  
Capital: 135.500 pesetas.  
Producción: Reparación de bombas de inyección con mecanización de piezas por un valor de 150.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 14 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. 33.884—O.

Peticionaria: Doña Amparo Adell Beltrán.

Emplazamiento: Madrid.  
Objeto de la industria: Fábrica de géneros de punto.  
Capital: 195.000 pesetas.  
Producción: Géneros de punto de algodón por valor de 320.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 28 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. 34.019—O.

Peticionario: Don Balbino Corral de Lucas.

Emplazamiento: Madrid.  
Objeto de la industria: Fabricación de ladrillos.  
Capital: 324.500 pesetas.

Producción: 2.000.000 de piezas de ladrillos huecos sencillos y dobles, macizos y rasillas o pequeñas bovedillas de relleno, también de arcilla, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 22 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. 34.037—O.

## BARCELONA

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Juncosa y Cia.  
Localidad del emplazamiento: Tarrasa.  
Capital de ampliación: 1.800.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de medias con la instalación de una máquina Cotton automática de 32 fronturas gg. 66.

Producción anual actual: 420.000 pares de medias. Producción anual de la ampliación: 124.800 pares de medias.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 2—O.

Peticionario: Don José María Randua Fernández.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital total: 125.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller dedicado a la troquelación de marchamos para etiquetas con una sección de mecanizado de piezas, especialmente mordazas para frenos de moto y piezas para máquinas de géneros de punto.

Producción: Mecanización de 100 piezas diarias de diversos tipos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 3—O.

Peticionario: Accesorios Hosteleros, Sociedad Limitada.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Antes, 95.000 pesetas; después, 185.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar maquinaria en su taller de fabricación de molinillos y dosificadores de café, etc.

Producción anual: Pasará de unas 400 a unas 2.400 unidades.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 4—O.

Peticionario: Don Eustaquio Carenas Dobón.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual de la empresa, 60.000 pesetas; de la ampliación, 48.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de peinetas y pasadores de material termoplástico con la instalación de dos prensas de inyección y un molino triturador.

Producción: Con la ampliación, 250.000 peinetas y pasadores anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 12.712—O.

Peticionario: Mercado de Nuestra Señora de la Estrella.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación con seis cámaras frigoríficas para conservación de productos alimenticios.

Producción: Capacidad 1.250 metros cúbicos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 26 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 12.745—O.

Peticionario: Don Elías Aparici López.  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 45.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de construcción de calentadores eléctricos, cocinas y máquinas de lavar con una cizalla, dos taladros, una limadora y una muela.

Producción: La correspondiente a la nueva maquinaria.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 12 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 11—O.

Peticionario: Don Joaquín Lleal Puig.  
Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital de la ampliación: 120.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de construcción y reparación de maquinaria.

Producción: Construcción y reparación de aparatos para la industria química por un importe aproximado de 160.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 18 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 129—O.

Peticionario: Don Salvador Gali Mañofre.

Localidad del emplazamiento: Hospital de Llobregat.

Capital actual: 45.000 pesetas; capital de la ampliación: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación en su taller mecánico de reparaciones de un torno cilíndrico de 1,5 metros entre puntos, un torno vertical de 700 milímetros de diámetro de plato, un soporte de muelas de esmeril y una fresadora universal.

Producción anual: Unas 350 reparaciones mecánicas, valoradas en unas pesetas 400.000.

**Maquinaria: Nacional.**

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
110—O.

Peticiónario: Don Juan Puntí Hom.

Localidad del emplazamiento: Manlleu.

Capital de la ampliación: 120.000 pesetas.

Objeto de la petición: Transformar su actual taller artesano de fabricación de tejidos de fantasía de algodón en industria con la instalación de siete telares más de 1,05 metros de ancho.

Producción: Se alcanzará la de 33.600 metros de tejidos de fantasía de algodón por un turno.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 7 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
17—O.

Peticiónario: Don Domingo Badia

Cuartilla.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 50.000 pesetas; de la ampliación, 29.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fotograbado con la instalación de una máquina fotográfica, dos prensas de insolar, un cilindro de pruebas y un torniquete.

Producción anual: Trabajos de fotograbado por un valor de 300.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
136—O.

Peticiónario: Don Angel Deu Balasch.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital total: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de manipulación de papel.

Producción: Manipulaba 2.000 kilogramos al año, y aumentará en 300 kilogramos más con la instalación de una bobinadora.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
157—O.

Peticiónario: Don Luis Rodríguez Soriano.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 140.000 pesetas, que aumentará en 190.000 pesetas más.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de confección de moldes y matrices y mecanización de piezas en serie.

Producción: Actual, 2.000 soportes, 36.000 bisagras y 50 moldes; con la ampliación, además, 40.000 bisagras, 200 cigüeñales y 20.000 piezas de baquelita para carburadores.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
144—O.

Peticiónario: Don Humberto Wiese Malsales.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 200.000 pesetas; de la ampliación, 15.000 pesetas.

Objeto de la petición: Modificación, ampliando su actual fabricación de artículos fotográficos a la fabricación de artículos de escritorio.

Producción: Actual, 10.000 aparatos fotográficos; ampliación, 30.000 piezas de lapiceros, plumas y similares de baquelita.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
160—O.

Peticiónario: Don Miguel Liso Canalias.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 45.000 pesetas; de la ampliación, 45.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de transformadores para radiotelefonía y derivados.

Producción actual: 10.000 transformadores; producción de la ampliación, 7.000 transformadores.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
161—O.

Peticiónario: Don Joaquín Vilella Orriols.

Localidad del emplazamiento: Tona.

Capital actual: 100.000 pesetas; de la ampliación: 63.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de carpintería mecánica con la instalación de nueva maquinaria.

Producción normal en jornada de ocho

horas, después de la ampliación: 3.600 cajas embalaje y 180.000 tapas para barriles cilíndricos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 24 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
162—O.

Peticiónario: Don Antonio Carrillo López.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 43.000 ptas.

Objeto de la petición: Ampliar y modernizar su taller de restauración de metales con la instalación de diversa maquinaria.

Producción: Ampliada con el galvanizado y pulido de 300 piezas más al mes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio, pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 28 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
164—O.

Peticiónario: Don Pedro Solivellas Fullana, «Artes Gráficas Solivellas».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 183.000 pesetas; valoración de la maquinaria de la ampliación: 393.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una máquina automática «Rogol» de 38 x 56 cm., con electromotor, acoplado de 2 CV., en su taller de imprenta.

Producción actual: 7.500.000 impresos; con la ampliación: 10.000.000 de impresos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 14 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
270—O.

Peticiónario: Don Amadeo Torróns Guillemot.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital de la ampliación: 900.000 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir dos telares «Terrot» instalados en su fábrica de géneros de punto, por doce telares circulares para la fabricación de medias sin costura.

Producción anual actual: 40.000 prendas interiores para señora, de rayón, nylon y algodón, y 27.000 pares de medias. Producción anual de la ampliación: 43.200 pares de medias de nylon sin costura.

Maquinaria de importación: Doce telares circulares de 474 agujas y 95 mm. de diámetro. Valor: 900.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio, pueden pre-

sentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 29 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas  
232-O.

Peticionario: Especialidades C. G. M. S. L.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 285.000 pesetas, ídem ampliación, 25.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación industria de fabricación de productos insecticidas.

Producción: Actual, 51.000 kilogramos ídem ampliación, 100.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 2 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
234-O.

Peticionario: «Cartonajes Sentelles, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: actual, 500.000 pesetas. En la ampliación, 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de una fábrica de cajas de cartón con la fabricación de cartón ondulado y otras máquinas para construcción de cajas de cartón.

Producción: Actual, 8.000 cajas de cartón. En la ampliación: manipulación de 200.000 kg cartón ondulado y cajas, envases, embalajes, 110.000 kg.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 29 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas  
218-O.

#### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: «Compañía General de Electricidad, S. A.»

Objeto de la petición: Línea de transporte de energía eléctrica aéreo trifásica a 25 KV a los Centros de consumo denominados «Gayà» (75 KVA.), «Perdigo» (100 KVA.), «Navines» (75 KVA.), «Alscondel» (400 KVA.), en los términos municipales de Sardañola y Ripollet.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 19 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
128-O.

Peticionario: Ayuntamiento de San Antonio de Vilamajor

Localidad del emplazamiento: San Antonio de Vilamajor.

Objeto de la petición: Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 3.000 V a la estación transformadora de la barriada de Alfou (15 KVA.) y red de baja tensión a 220 voltios en dicha barriada, en el término municipal de San Antonio de Vilamajor.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco número 407.

Barcelona, 13 de diciembre de 1956  
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas  
40-O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Domingo Badía Rocamadó

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de doblados de hilos y de fantasía con lana estambre, algodón y rayón mediante una continua de doblar de 200 husos y máquinas auxiliares.

Producción: Hilos doblados y de fantasía para las fábricas de tejidos, kilogramos 35.000 al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 4 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
47-O.

Peticionario: Don José Ventura Calaf.

Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de hielo.

Producción: 5.000 kg. diarios.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 19 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
41-O.

Peticionario: Doña Teresa Boter de Paláu

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de tejidos de algodón con veinte telares.

Producción: 14.000 metros anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la

avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas  
78-O.

Peticionario: Don José Vila Ollé.

Localidad del emplazamiento: Mollet del Vallés.

Capital: 157.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller mecánico de reparación de maquinaria.

Producción: Teórica en jornada de ocho horas: Mecanización de cinco culatas para automóviles, 25 platinas para cuerpos de bomba y 30 piezas para la industria textil.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 6 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas  
7-O.

Peticionario: Don Francisco Molas Torruella.

Localidad del emplazamiento: San Adrián de Besós.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de estampación y troquelaje de piezas metálicas.

Producción: Por encargos, hasta un peso anual de 30.000 kg.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
111-O.

Peticionario: Don Ramon Puigfel Cortés.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación mecánica de ladrillos.

Producción: 8.000 ladrillos huecos dobles, diariamente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 11 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
10-O.

Peticionario: Don José Parellada Horta

Localidad del emplazamiento: Viladecans.

Capital: 194.500 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un taller mecánico para reparación de motores térmicos y construcción de toda clase de piezas en serie por encargo.

Producción: 8.000 piezas mensuales.  
Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.  
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.  
Barcelona, 5 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
29—O.

Peticionario: Don Francisco Roger Murciano.  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.  
Capital: 54.000 pesetas.  
Objeto de la petición: Instalar una fabricación de sacos y bolsas de tela plástica.

Producción: 15.000 sacos diarios de 30x50 cm.  
Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.  
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.  
Barcelona, 21 de diciembre de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
148—O.

Peticionario: Don Benito Fiol Munné.  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 300.000 pesetas.  
Objeto de la petición: Instalar un taller de carpintería mecánica.  
Producción: 50 muebles para mostradores frigoríficos, 100 muebles para cámaras frigoríficas, 250 puertas para cámaras frigoríficas, 300 ventanas para cámaras frigoríficas.  
Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.  
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.  
Barcelona, 20 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
165—O.

Peticionario: Export-Embalaje, S. L.  
Localidad del emplazamiento: Prat de Llobregat.

Capital: 200.000 pesetas.  
Objeto de la petición: Instalación de una industria para fabricación de máquinas especialmente dedicadas al enganche de materiales de embalaje de madera.  
Producción: Diez máquinas anuales.  
Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.  
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.  
Barcelona, 19 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
203—O.

Peticionario: Doña Pilar Umbria Goe-naga, en nombre de una Sociedad a constituir.  
Localidad del emplazamiento: A determinar.

Capital: Ocho millones de pesetas.  
Objeto de la petición: Instalación de un horno eléctrico de arco para fusión de hierro y acero de 1.000 kilogramos-hora de capacidad; un tren completo de laminación, con dos tríos de desbaste, de 300 milímetros de diámetro y 1.000 milímetros de largo; cuatro tríos de acabados, de 200 milímetros de diámetro, y dos martillos pilones.

Producción anual: 5.500 toneladas métricas de perfiles laminados, 500 toneladas métricas de perfiles de acero y 700 toneladas métricas de piezas forjadas.  
Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
204—O.

Peticionario: Don Jorge Suñol Muñoz.  
Localidad del emplazamiento: Badajoz.

Capital: 90.000 pesetas.  
Objeto de la petición: Instalar taller de pintura a pistola, de objetos metálicos.  
Producción: Pintura de 1.000 máquinas lavadoras, 500 fogones metálicos y 500.000 pequeños objetos diversos.  
Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
205—O.

## ALICANTE

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Soler Murcia.  
Lugar de situación de la industria: Orihuela-Alameda Estación.

Objeto de la petición: Instalar en dicho emplazamiento un cinematógrafo cubierto.  
Capital de la industria: 1.125.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola, 3.

Alicante, 20 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico.  
188—O.

## A V I L A

## CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Don Andrés Rueda González.

Emplazamiento: Navalunga.  
Objeto: Instalación centro de transformación de 30 KVA. con destino a regadío de finca.

No se solicita importación de maquinaria.  
Se hace pública esta petición para que

los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 19 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan González Uña.  
212—O.

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Arturo Martín Jiménez.

Emplazamiento: Navalperal de Pinares.  
Objeto: Instalación de un cinematógrafo con capacidad de 342 localidades.  
No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y reintegrados, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 21 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan González Uña.  
28—O.

## BALEARES

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A.  
Objeto: La ampliación de la industria tiene por objeto asegurar el suministro de gas a la población y hacer frente al incremento que se acusa en este servicio.

Producción: El valor de la producción, con la ampliación que se interesa, ascenderá a 9.526.500 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.  
Capital de la ampliación: 3.195.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 22 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
11—O.

## BURGOS

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: De Miguel y Compañía.  
Emplazamiento: Burgos.

Capital: 2.600.000 pesetas en total, correspondiendo a la ampliación 600.000 (seiscientos mil) pesetas.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar en su fábrica de hilados:

Una máquina trituradora, y  
Seis telares automáticos para hacer calcetines.

La maquinaria citada es de procedencia nacional.

Producción: No varía la actual producción de hilados, y se producirán 20.000 (veinte mil) docenas de calcetines al año, utilizando como primera materia el desperdicio de la fábrica de hilados.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 1), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Burgos, 3 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Ramos Carpio.  
44—O.

## CACERES

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Lorenzo G. Fernández Bermejo.

Objeto: Instalación de un salón cinematográfico en Aldea de Trujillo.



Capacidad de espectadores: 350 localidades.  
Capital: 75.000 pesetas.  
Maquinaria y materiales: Nacionales.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días.  
Cáceres, 22 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.  
12.736—O.

Peticionario: Don Felipe López Sánchez.  
Objeto: Instalación de un salón de cinematógrafo en Plasencia, con capacidad para 1.200 localidades.  
Capital: Dos millones de pesetas.  
Maquinaria: Nacional.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.  
Cáceres, 26 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.  
12.737—O.

CADIZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Compañía General de Viñerías Españolas, S. A.  
Emplazamiento: Jerez de la Frontera.  
Objeto de la instalación: Instalar dos máquinas tipo Lynch con sus alimentadores.  
Capital de la ampliación: 1.100.000 pesetas.  
Capacidad de producción actual: Veintisiete millones de botellas.  
Capacidad de producción con la ampliación: Treinta y cinco millones de botellas.  
Primeras materias: Nacionales.  
Maquinaria: De importación, las máquinas Lynch, y nacionales, los alimentadores.  
Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.  
Cádiz, 4 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, Miguel Angel de Mier.  
127—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Riba Galda.  
Emplazamiento: Jerez de la Frontera.  
Objeto de la instalación: Cinematógrafo de invierno.  
Capital: 2.455.950 pesetas.  
Capacidad: 500 butacas de patio y 500 localidades de anfiteatro.  
Primeras materias: Nacionales.  
Maquinaria: Nacional.  
Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.  
Cádiz, 4 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, Miguel Angel de Mier.  
128—O.

Peticionario: Don Manuel Coronil Aragón.  
Emplazamiento: Ubrique.  
Objeto de la instalación: Cinematógrafo de invierno.  
Capital: 250.000 pesetas.  
Capacidad: 750 localidades.  
Primeras materias: Nacionales.  
Maquinaria: Nacional.  
Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.  
Cádiz, 29 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Miguel Angel de Mier.  
17—O.

Peticionario: Construcciones Pérez Vega.  
Emplazamiento: Vejer de la Frontera.  
Objeto de la instalación: Fábrica de ladrillos.  
Capital: 600.000 pesetas.  
Capacidad de producción: Cinco millones de piezas anualmente.  
Primeras materias: Nacionales.  
Maquinaria: Nacional.  
Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.  
Cádiz, 2 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, Miguel Angel de Mier.  
54—O.

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Entrecañales y Távora, Sociedad Anónima (pedido por Sónsur, Sociedad Limitada).  
Emplazamiento: Rota.  
Objeto de la instalación: Construcción de una línea de 15 KV., de 20 metros de longitud, desde la actual caseta de servicio a la Base Aeronaval, y caseta de transformación.  
Capital de la instalación: 67.750 pesetas.  
Capacidad de transformación: 75 KVA.  
Relación de transformación: 15.000/220-127 V.  
Primeras materias: Nacionales.  
Maquinaria: Nacional.  
Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.  
Cádiz, 2 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, Miguel Angel de Mier.  
55—O.

CIUDAD REAL

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Montalbán, S. A.  
Emplazamiento: Alcázar de San Juan.  
Capital: 1.000.000 de pesetas.  
Objeto: Instalación de una fábrica de material para construcciones con el nombre «Stramit», bajo patente de fabricación.  
Pretende importarse la maquinaria siguiente:  
Máquina «Stramit» para la fabricación de planchas de paja.  
Ejes completos para los rulos de papel con conos, tuercas y tambores de frenado.  
Dos cintas para frenos completos.  
Un soporte de freno.  
Un dispositivo acoplado para el ajuste de la longitud de la plancha de paja, con dos ruedas de transporte y palanca de tope.  
Una entregadora para el pegamento.  
Un dispositivo de medición para el ajuste de los tableros de calentamiento.  
Una llave para el embrague de fricción.  
Una llave para los rulos de papel.  
Dos pesos reguladores para los brazos de la palanca.  
Un cojinete derecho inferior para el rulo de papel.  
Un cojinete izquierdo inferior para el rulo de papel con soporte de freno.  
Dos cojinetes para pegamento.  
Dos células calentadoras.  
Una llave especial para ajuste del tablero superior de calentamiento.  
Un bastidor para el tensor superior de papel con dos rodillos.  
Un cojinete derecho superior para el rulo de papel.  
Un cojinete izquierdo superior para el rulo de papel.  
Dos rodillos para el tensor superior y el inferior del papel.  
Una guía de carrera con dos portarodillos, y cuatro sujetadoras para correas.  
Una guía de carrera con dos porta-

rodillos, y cuatro sujetadoras para correas.  
Un dispositivo de corte a cuchillo, sin motor.  
Una biela motriz con cojinetes y polea para correas trapezoidales.  
Un tablero de rodillos completo, compuesto de cinco hierros angulares, cinco barras transversales con tornillos y tuercas, 22 rodillos con cojinete de bolsa, tornillos y tuercas, un bastidor completo con tornillos de tuercas para guiar la plancha ante el dispositivo cortador.  
Un armazón completo para el dispositivo cortador, compuesto de cuatro bastidores de hierro angulares. Dos rodillos transportadores con cojinetes. Dos rodillos guías con cojinetes. Dos correas con sujetadores. Cincuenta y ocho tornillos de sujeción 5/8" x 12". Dos tornillos de sujeción 1/2" x 10". Un dispositivo de pegamento. Dos mesas de avance completas, compuestas de dos partes superiores de mesa de avance con rodillos y cojinetes de bolas. Dos pedestales con tornillos y tuercas. Una tolva para introducir la paja en la máquina.  
Motor eléctrico de 1 CV.  
Dos contactores.  
Dos reguladores eléctricos.  
Un rollo de cable compensado para los reguladores eléctricos, 12 metros, a cortar en dos piezas.  
Un roostato de arranque para el motor impulsor.  
Un interruptor.  
Diez cuchillos.  
Una llave ajustable.  
Una llave ajustable.  
Un bombín de engrase.  
Cuatro correas trapezoidales para el motor impulsor.  
Una correa trapezoidal para el dispositivo cortador.  
Mezcla de pegamento.  
Valor aproximado de la maquinaria anterior, 300.000 pesetas.  
Se emplearán materias primas nacionales.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días (por triplicado) en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.  
Ciudad Real, 28 de diciembre de 1956.  
El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.  
23—O.

Peticionarios: Don Amadeo López Núñez y don Dámaso López Gómez.  
Emplazamiento: Castellar d. Santiago.  
Capital: 257.000 pesetas.  
Objeto: Instalación de un cinematógrafo con 300 localidades.  
Se empleará maquinaria nacional.  
Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.  
Ciudad Real, 26 de diciembre de 1956.  
El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.  
16—O.

Peticionario: Don Millán Aguilar Mazarro.  
Emplazamiento: Puertollano.  
Capital: 80.000 pesetas.  
Objeto: Instalación de una fábrica de crema dentífrica con llenadora de tubos accionada a mano.  
Producción: 1.200 kilogramos de crema dentífrica por año, en tubos de 25 a 30 gramos cada uno.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 26 de diciembre de 1956.  
El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.  
15-O.

#### TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Cooperativa agrícola El Progreso.

Emplazamiento: Villarrubia de los Ojos.  
Capital: 45.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un centro transformador de 50 KVA., a 6.000/220-127 V., en el recinto de las industrias propiedad de la Entidad peticionaria, que se alimentará de la línea que pasa por las proximidades de las mismas y se utilizará para suministro de energía para alumbrado y fuerza motriz para aquellas industrias.

Se emplearán materiales nacionales

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 31 de diciembre de 1956.  
El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.  
24-O.

Peticionario: Electra Feba, S. A.

Emplazamiento: Guadalmez.  
Capital: 516.000 pesetas.

Objeto: Establecimiento de un centro transformador de 50 KVA., a 30.000/220-127 V., y tendido de la red de baja tensión para suministro de energía a la localidad de su emplazamiento.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 18 de diciembre de 1956.  
El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.  
26-O.

Peticionario: Empresa Nacional de Electricidad, S. A.

Emplazamiento: Términos municipales de Puertollano, Argamasilla de Calatrava, Caracuel, Corral de Calatrava, Cañada de Calatrava, Poblete, Ciudad Real, Miguelturra, Carrión de Calatrava, Torralba de Calatrava, Daimiel y Manzanares.

Capital: 19.132.340 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 132.000 V. entre la central de la Empresa Nacional Calvo Sotelo, en Puertollano, y la subestación de transformación La Paloma, en Manzanares, con una capacidad de transporte de 30.000 KV.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 18 de diciembre de 1956.  
El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.  
27-O.

#### CORDOBA

##### TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Ayuntamiento de Santaella.

Localidad de emplazamiento: Aldea La Guijarrosa.

Presupuesto: 357.000 pesetas.

Objeto de la petición: Establecer una línea aérea trifásica a 15 KV de 4.225 metros de longitud, a derivar de Electro Harinera San Lorenzo, S. A., y un centro de transformación de 25 KVA. para electrificación de dicha aldea.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 Córdoba, 15 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.  
12-O.

Peticionario: Ayuntamiento de Santaella.

Localidad de emplazamiento: Aldea de El Fontanar.

Presupuesto: 165.000 pesetas.

Objeto de la petición: Establecer una línea aérea trifásica a 15 KV de 84 metros de longitud, a derivar de la línea La Puercia-Santaella de Hidroeléctrica del Chorro, S. A., y un centro de transformación de 25 KVA. para electrificación de la aldea.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 Córdoba, 15 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.  
13-O.

#### CUENCA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Domínguez Díaz de la Cuesta, en nombre de Sociedad a constituir.

Capital: 100.000.000 de pesetas.

Producción: 25.000 Tm. anuales de celulosa.

Objeto: Ampliar su industria de cartones y cartulinas de La Melgosa con fabricación de celulosa para sus necesidades y para las fábricas de papel, tableros y aglomerados.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, Ramón y Cajal, 53.

Cuenca, 29 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.  
18-O.

##### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Emilio López-Vidriero Carbonell.

Objeto: Instalar una línea de 1.000 a 5.000 voltios y transformador de 7 KVA para electrificar su finca, sita en Pozorrubio de Santiago, tomando energía de la línea de don Pedro Luis de Silva.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 29 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.  
19-O.

#### GERONA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Rosell Salgueda.

Emplazamiento: Bafolós.

Objeto de su petición: Ampliación de su industria de géneros de punto.

Capital total: 290.000 pesetas Ampliación: 40.000 pesetas.

Producción prevista: 66.000 docenas al año de medias y calcetines estambre Eu la ampliación: 6.000 docenas ídem.

Procedencia de la maquinaria: Ocho telares circulares de 8,25 a 10,85 cm Procedencia nacional.

Procedencia de las primeras materias: Nacionales: 24.000 kg. anuales hilo estambre. En la ampliación: 2.000 kg ídem.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, 2.º

Gerona, 10 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.  
285-O.

Peticionario: Don Juan Barceló Basets.

Emplazamiento: La Crehueta-Quart.  
Objeto de su petición: Ampliación de su industria de materiales para la construcción con la instalación de una máquina vibradora para fabricar bovedillas, una hormigonera y cinco bancadas para la construcción de vigas de hormigón precomprimido.

Capital: 75.000 pesetas.

Producción anual antes de la ampliación: 18.000 metros de vigas.

Producción anual correspondiente a la ampliación: 8.000 metros de vigas y 25.000 bovedillas.

Materias primas: Antes de la ampliación: 6.000 kg. de alambre, 90.000 kg. de cemento fundido. Correspondiente a la ampliación: 1.500 kg. de alambre, 10.000 kilogramos de cemento fundido y 40.000 kilogramos de cementos artificial y natural.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis/ número 8, 2.º

Gerona, 30 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.  
171-O.

Peticionario: Fibrán, S. A.

Emplazamiento: San Juan de las Abadesas.

Objeto de su petición: Ampliar su industria de tripa artificial con la instalación de un bombo rotativo de 2,50 metros. Dos máquinas para tubo. Dos secadores de aire caliente. Una máquina trituradora. Una caldera con dos quemadores. Una cortadora. Una máquina descarnar. Un molino coloidal. Una máquina granuladora.

Capital total: 3.000.000 de pesetas. Ídem ampliación: 645.000 pesetas.

Producción prevista: 12.000.000 de metros al año.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, 2.º

Gerona, 24 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.  
170-O.

#### NEUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Buenaventura Tarón Nono.

Emplazamiento: Ripoll.

Objeto de su petición: Autorización para instalar una industria de torcidos de algodón y sus mezclas.

Capital: 150.000 pesetas.

Producción prevista 12.500 kg anuales de torcidos varios.

Procedencia de la maquinaria: Don continuas, adquiridas en España, con un total de 400 husos Valor. 120.000 pesetas.

Procedencia de las primeras materias: Hilados que le facilitarán los hiladores de Ripoll y su comarca.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximientis 3 2.º

Gerona 10 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, E. Manera.  
284—O.

## GRANADA

### CENTRAL TÉRMICA

Peticionario: Doña Trinidad Martín Ibáñez, viuda de don Baldomero López López, propietaria de la Hidroeléctrica «Los Balsones», Ugijar.

Valor de la instalación: 159.716,75 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un motor Diésel Matacás de 60 H.P. en la central «Los Balsones», de Ugijar (Granada), como reserva y complemento de la fuerza hidráulica.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por duplicado los escritos que estimen oportunos a su derecho, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Cervantes, número 2, Granada.

Granada, 27 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Federico de Santiago.  
26—O.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Emplazamiento: Las Palmas.

Objeto de la petición: Nueva estación transformadora que sustituye a otra denominada «P. Ramos», de menor potencia, instalando un transformador de 100 KVA. para c. a. t. 6.000/230-133 V.

Capital a invertir: 112.937,53 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Se adquirirán en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.  
12.727—O.

Peticionario: Don José Pérez Silva.  
Emplazamiento: Las Palmas de Gran Canaria.

Objeto de la petición: Instalar en su industria de conservación de helados una sección de fabricación de helados, ampliando la de conservación de helados.

Capital: Actual, 22.879,60 pesetas, y después de la ampliación, 130.139,60 pesetas.

Capacidad de producción anual: 6.750 kilogramos de helados, pasando la conservación de helados de 3.800 kg. a la de 6.750 kg.

Maquinaria y materias primas: Se adquirirán en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplica-

do y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

12.719—O.

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Emplazamiento: Las Palmas.

Objeto de la petición: Aumentar la potencia de la estación transformadora conocida por «Paseo Madrid» con la instalación de un transformador de energía eléctrica de 100 KVA. para 3 x 6.000/231-133 V., 50 periodos.

Capital a invertir: 50.225 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

12.720—O.

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Emplazamiento: Las Palmas.

Objeto de la petición: Reformar y ampliar la estación transformadora «Los Reyes» con un transformador de 200 KVA., en vez de 100 KVA. que tiene actualmente para 3 x 6.000/230-133 V., 50 periodos.

Capital a invertir: 89.741 pesetas.

Maquinaria y materias primas: De adquisición nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en el paseo de Chil número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

12.721—O.

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Emplazamiento: Las Palmas.

Objeto de la petición: Reformar y ampliar la estación transformadora de energía eléctrica conocida por «B. Naranjo» sustituyendo un transformador de 75 KVA. por otro de 160 KVA. para 3 por 6.000/220-116 V., 50 periodos.

Capital a invertir: 73.602,62 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Se adquirirán en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en el paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria 14 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

12.722—O.

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Emplazamiento: Las Palmas.

Objeto de la petición: Ampliar la estación transformadora de energía eléctrica conocida por «Vicarion», con un transformador de 125 KVA. para 3 x 6.000/231-133 V., 50 periodos.

Capital a invertir: 57.248,42 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Se adquirirán en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

12.723—O.

### LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Miranda Sánchez.

Emplazamiento: Monte Coello. Santa Brígida.

Objeto de la petición: Legalizar la instalación de maquinaria en su industria de fabricación de yoghurt y leches industriales, solicitando autorización para la fabricación de bebidas refrescantes no gasificadas y otra con ron.

Capital: Pasará de 286.325 pesetas a 378.144 pesetas.

Capacidad de producción anual: 50.000 kilogramos de bebidas refrescantes y 5.000 kilogramos de ponche crema.

Maquinaria y materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en el paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

12.729—O.

Peticionario: Don Francisco Monzón Vega y hermanos.

Emplazamiento: Telde.

Objeto de la petición: Legalizar en su industria de reparaciones mecánicas la instalación de un torno horizontal, una rectificadora portátil de válvulas y un comprobador manual de pulverizadoras.

Capital después de la ampliación. Pesetas 150.100.

Capacidad anual de producción: Pasará de cuarenta reparaciones de motores de combustión y bombas de pistón a cuarenta y nueve, quedando sin variación los demás conceptos.

Maquinaria y materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en el paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

12.728—O.

### NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Miguel Montes Herrera.

Emplazamiento: Las Palmas.

Objeto de la petición: Establecer nueva estación de comprobación y de rectificación de elementos de automóviles.

Capacidad de tratamiento anual: 3.000 rectificaciones de cigüeñales, 600 de cilindros, 50 reparaciones de bombas de motores Diésel, 1.000 casquillería, 3.000 comprobaciones y rectificaciones de frenos, ruedas y direcciones; 3.000 comprobaciones y rectificaciones de luces; 100 comprobaciones de recipientes sometidos a presión y de sus aparatos de medida.

Capital a invertir: 816.908 pesetas.

Maquinaria: Serán de procedencia extranjera la rectificadora de cigüeñales, con valor de 311.000 pesetas y una importada al amparo de licencia número DLP

45.557. el equipo combinado para ruedas y frenos, el de equilibrado de ruedas y el probador de faros, por valor total de 89.990 pesetas. El resto de la maquinaria será de procedencia nacional.

Primeras materias: Serán de procedencia extranjera: 660 m<sup>2</sup> de cintas de frenos; 2.000 pistones de bombas inyectoras Diesel; 3.000 cabezas de inyectores y 1.000 diversos elementos por valor total aproximado de 945.000 pesetas. El resto será de origen nacional.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.  
12.725-O.

Peticionario: Rafael Lemes Quesada.

Emplazamiento: Puerto de La Luz.

Objeto de la petición: Sustituir en su fábrica de harinas panificables dos planificadores reconstruidos por otros dos modernos, y una deschinatora por otra nueva, instalando una limpiadora de sacos y una báscula automática, todas de procedencia nacional.

Capacidad de producción: No altera la autorizada resultante del tratamiento de 7.800 kilogramos de trigo por veinticuatro horas de trabajo.

Capital a invertir: 127.350 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.  
12.724-O.

## LEÓN

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Castro Casado.

Emplazamiento: Ponferrada.

Objeto: Ampliar con diversa maquinaria una fábrica de tejas y ladrillos instalada en Ponferrada.

Capital de la ampliación: 289.000 pesetas.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

León, 5 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, Luis de Tapia Nogués.  
297-O.

### LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Eléctricas Leonesas, S. A.  
Emplazamiento: San Juan de Paluzas, Rioferreiro, Toral de Merayo y Otero.

Objeto: Instalación de dos líneas eléctricas y trifásicas, una a 33 KV., de 12 kilómetros de longitud, y otra a 6 KV., de 3,35 kilómetros de longitud, y cuatro subestaciones de transformación de 150 KVA. cada una, dos sobre la primera línea y dos sobre la segunda, para el suministro de energía a M. Z. O. V., en las obras del canal de Cornatel.

Capital total: 990.611 pesetas.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

León, 28 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Luis de Tapia Nogués.  
290-O.

Peticionario: Don Antonio Uria Juárez.

Emplazamiento: Toral de los Vados.

Objeto: Construcción de un centro de transformación de 75 KVA., 5.000/10.000/230-133 voltios, y línea para dotar de energía eléctrica a una industria de tejas y ladrillos.

Capital total: 111.677,99 pesetas.  
Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

León, 5 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Luis de Tapia Nogués.  
172-O.

### TRASPASO INDUSTRIA

Peticionario: Liska-Diesel.

Emplazamiento: León.

Objeto: Tomar en traspaso de Piva-Motor parte de maquinaria y cambio de local de una industria de fábrica de motores de explosión.

Capital total: 250.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

León, 21 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Luis de Tapia Nogués.  
199-O.

## LERIDA

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Maciá Solanelles.

Clase de industria: Fabricación de maquinaria agrícola.  
Emplazamiento: Lérida.

Objeto de la petición: Instalación de diversa maquinaria, con un valor total aproximado de 100.000 pesetas.

Capacidad de producción actual: Reparaciones varias.

Capacidad de producción después de la ampliación: 780 arrobaderas.

Capital de la industria: 50.000 pesetas.

Capital en la ampliación: 500.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, en un plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de la Delegación de Industria.

Lérida, 7 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
6.698-O.

## LOGROÑO

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Amador Fernández Fernández.

Emplazamiento: Logroño.

Objeto: Ampliar una industria de taller mecánico de reparación de automóviles con una máquina rectificadora eléctrica de inyectores para motores de aceite pesado, procedente de Inglaterra. El número de 50 reparaciones anuales se aumentará en 100 más.

Capital de la ampliación: 38.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Capitán Cortés, número 2.

Logroño, 17 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, S. Esteras Gil.  
12.731-O.

Peticionario: Don Julio Galarreta Conde.

Emplazamiento: Nájera.

Objeto: Ampliar una industria de carpintería para muebles, sin aumento en la capacidad actual de fabricación.

Capital de la ampliación: 156.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Capitán Cortés, número 2.

Logroño, 21 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, S. Esteras Gil.  
12.730-O.

Peticionario: Doña Carmen Torres Calvo.

Emplazamiento: Calahorra.

Objeto: Ampliar una industria de fabricación de pastas para sopa sustituyendo diversa maquinaria por una prensa continua automática, una máquina alejadora y un aparato trabatino, sin aumento en la producción anual.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Capital de la ampliación: 100.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Capitán Cortés, número 2.

Logroño, 13 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.  
12.732-O.

## MURCIA

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Diego Castillo López.  
Emplazamiento: Alcantarilla (Murcia).  
Capital: 47.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de taller de herrería para nueva fabricación de carretillas metálicas instalando los elementos siguientes: Un taladro, un taladro de mesa, un flexo pulidor y una cizalla.

Producción: 5.000 carretillas al año.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 14 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero.  
12.734-O.

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: José Carrasco y Hermanos, S. L.

Emplazamiento: Abarán (Murcia).

Capital: 1.300.000 pesetas. Valor instalación: 227.800 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de conservas vegetales.

Capacidad de producción: 36.000 kilogramos diarios.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 17 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

33-O

## NAVARRA

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Isidoro Lebrero Martínez, Milagro (Navarra).

Objeto: Instalar molino para la molturación de paja blanca, de alfalfa y pinochas de maíz.

Capital: 75.000 pesetas.

Producción: 135.000 kilogramos de paja blanca molida, 90.000 kilogramos de paja de alfalfa, 45.000 kilogramos de alfalfa y 180.000 kilogramos de pinochas de maíz.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 19 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

21-O

Peticionario: Doña Felipa María del Carmen Gesta Vicente, Pamplona.

Objeto de la industria: Instalar un taller de reparación de equipos de frenos.

Capital: 95.000 pesetas.

Producción por valor de 200.000 pesetas.

Maquinaria a importar: Una máquina para servicio de frenos y una rectificadora de precisión, con un valor aproximado de 59.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales como los fabricantes que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 28 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

57-O

## ORENSE

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Crespo Gómez

Emplazamiento: Cea.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto: Cinematógrafo equipado con proyector OSSA, amplificador y equipo sonoro y sala para 300 espectadores.

Se utilizará maquinaria y material nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente

reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 2 de enero de 1957.—Por el Ingeniero Jefe, Marcialo Ballestero.

56-O

## LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica Moncabril, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Bao-Viana del Bollo. Presupuesto: 875.064,90 pesetas.

Objeto: Línea de transporte de energía eléctrica a 20 KV. desde Bao a Viana del Bollo, de 11 kilómetros de longitud, con caseta de transformación en Viana, alojando autotransformador a 2.000 KVA, 20/15 KV, y reductor de 100 KVA 15.000/220-127 V, con sus equipos de protección, medida y maniobra.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 27 de diciembre de 1956.—Por el Ingeniero Jefe, Marcialo Ballestero.

6.700-O

## OVIEDO

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Carreño, Cueto y Compañía, S. L. «Cerámica Avilesina».

Objeto: Ampliar su industria de cerámica (azulejo), sita en Avilés, con la instalación de los siguientes elementos, todos de procedencia nacional:

Una máquina de esmaltar compuesta de cepillo, esmaltadora y bomba de membrana con motor eléctrico de 1/8 CV. Cargada de arrastre con motor de 1/2 CV. Lijadora de cantos.

Capital: Aumenta en 150.000 pesetas.

Producción: No altera.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en las oficinas de esta Delegación en días y horas hábiles, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados y firmados.

Oviedo, 28 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.

109-O

## LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Benigno García Sánchez.

Objeto: Legalizar en El Berrón (Siero) una industria de carpintería y ebanistería compuesta por los siguientes elementos, todos de procedencia nacional:

Máquina universal con electromotor de 3 CV. Un tupí con motor de 2 CV. Un torno de madera y piedra esmeril con motor de 1/2 CV. Una afiladora con motor de 1/2 CV. Una lijadora con motor de 2 CV. Una máquina de soldar cintas, etc.

Capital: Unas 150.000 pesetas.

Producción: Trabajos diversos de carpintería y ebanistería por unos 20 m<sup>3</sup> año. Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en las oficinas de esta Delegación en días y horas hábiles, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados y firmados.

Oviedo, 22 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.

14-O

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Sociedad Española de Metalización, S. L.

Objeto: Instalar una fábrica de maquinaria para metalización en Gijón con la

siguiente maquinaria, toda de procedencia nacional: Un torno de 750 mm. e. p., con motor de 2 CV. Una limadora de 550 mm. de 2 CV. Una sierra automática de 14" y motor de 1 CV. Un taladro sensitivo hasta 12 mm. Ø, 0,5 CV. Una electroesmeriladora de 0,5 CV. Un torno de 2 CV. de 4.500 mm. e. p. Un compresor eléctrico de 20 CV.

Capital: 1.300.000 pesetas.

Producción: Mínimo anual de 100 unidades (pistolas metalizadoras, chorros de arena, etc.).

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente por esta Delegación, en el plazo de diez días y por duplicado, los escritos que estime necesarios, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 22 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.

15-O

Peticionario: Don Maximiliano Zarzuela Jiménez.

Objeto: Establecer en Avilés una industria impresora compuesta por dos máquinas de imprimir de 46×34 y 32×22 de luz de rama, respectivamente; guillotina, perforadora, útiles complementarios.

Capital: Unas 100.000 pesetas.

Producción: Confección de impresos de tipo diverso.

No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime conveniente en esta Delegación, antes del plazo de diez días, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 24 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.

66-O

## SALAMANCA

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Pedro Carabajo Hijo.

Emplazamiento: Béjar.

Objeto: Instalación de hilatura de estambre con 800 husos en continua, partiendo de peinados de lana y de rayón.

Capacidad de producción: 50.000 kilogramos de hilatura.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 12 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.

183-O

Peticionario: Don Eustaquilo Nieto Aguadero.

Emplazamiento: Salamanca.

Objeto: Instalar en su ebanistería una sierra de cinta de 0,70 m.

Capacidad de producción: Muebles diversos.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 18 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.

179-O

Peticionario: Doña Satura Sánchez Guijo.

Emplazamiento: Béjar.

Objeto: Instalar en su imprenta una máquina plana de 50x75.

Capacidad de producción con la ampliación: 20.000 kilogramos anuales de impresos diversos, tarjetas, etc.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria Gran Vía, 1.

Salamanca, 22 de diciembre de 1956.—  
El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.  
177.—O.

Peticionario: Don Serafín Gilarr. Mitó.  
Emplazamiento: Béjar.

Objeto: Ampliación de su industria de tinte, instalando un generador de vapor de 13 m<sup>2</sup> de s/c., un aparato de acero inoxidable para tinteros con capacidad para 50 kilogramos, una balsa de madera de 250 litros con tambor para piezas, una barca de madera de 600 litros con tambor para piezas.

Capacidad de producción en la ampliación: Tintura de piezas, 18.810 kilogramos. Tintura en madejas, 19.600 kilogramos. Tintura de lana en rama, 20.000 kilogramos. Tintura de prendas, 1.100 kilogramos. Lavado, 1.500 kilogramos.

Producción primitiva. Tintura de piezas, 13.610 kilogramos. Tintura en madejas, 14.360 kilogramos. Tintura de lana en rama, 12.712 kilogramos. Tintura de prendas, 800 kilogramos. Lavado, 1.340 kilogramos.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 22 de diciembre de 1956.—  
El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.  
178.—O.

Peticionario: Don Ramón Martín Torres.

Emplazamiento: Cespérosa de Tormes.

Objeto: Ampliación y perfeccionamiento de molino harinero, instalando una limpa, un molino diagonal de 500 por 220 (dos pasadas de compresión), un planchister de seis calles, un recolector, un aspirador, una cepilladora de salvados, un retentor de aire y una afinadora de molineta, de procedencia nacional.

Capacidad de producción con la ampliación: Molturación de trigo, 4.000 kilogramos en veinticuatro horas.—Molturación de piensos, 7.200 Kg. en veinticuatro horas.

Capacidad de producción primitiva: 2.000 Kg. de trigo en veinticuatro horas. 7.200 Kg. de piensos en veinticuatro horas.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 20 de diciembre de 1956.—  
El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.  
174.—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Pérez Chacorro

Emplazamiento: Salamanca.

Objeto: Instalar industria de taller

mecánico con la siguiente maquinaria: Un torno de 2 m., una taladradora, una piedra esmeril 300 mm., equipo soldadura eléctrica, fresadora portátil, electroventilador de 1/4 CV y útiles manuales.

Capacidad de producción: Trabajos de torno y reparación de motores y maquinaria en general.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria Gran Vía, 1.

Salamanca, 18 de diciembre de 1956.—  
El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.  
178.—O.

Peticionario: Don Francisco Puig Ubach.

Emplazamiento: Béjar.

Objeto: Instalar industria de fabricación de púas para telares, con la siguiente maquinaria: Una máquina de fabricación de púas con electromotor de dos CV.

Capacidad de producción: 500 púas.  
Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 31 de diciembre de 1956.—  
El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.  
296.—O.

Peticionario: Ayuntamiento de Guijuelo.

Emplazamiento: Guijuelo.

Objeto: Instalar frigorífica con dos grupos compresores accionados por electromotores de 7,5 CV.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 19 de diciembre de 1956.—  
El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.  
173.—O.

#### NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Jesús Sánchez Ramos.

Emplazamiento: Pelarrodríguez y Casasola de la Encomienda.

Objeto: Instalación de línea eléctrica a 13,2 KV., centros de transformación y redes para dotar de servicio eléctrico a los pueblos citados.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 12 de diciembre de 1956.—  
El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.  
182.—O.

Peticionario: Hidroeléctrica del Río Francia, S. A.

Emplazamiento: La Bastida y Cilleruelo de la Bastida.

Objeto: Instalación de líneas a 13,2 KV. y centros de transformación de 5 KVA., de potencia unitaria y redes de distribución en las localidades antes citadas, con destino a la electrificación de las mismas.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 30 de noviembre de 1956.—  
El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.  
181.—O.

Peticionario: Hidroeléctrica del Río Francia, S. A.

Emplazamiento: Santa Olalla de Yeltes.

Objeto: Instalación de un centro de transformación de 10 KVA. y red de distribución para electrificación de la localidad citada.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 30 de noviembre de 1956.—  
El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.  
180.—O.

#### PERFECCIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionaria: Doña Aurelia Garay, viuda de Victoriano González.

Emplazamiento: Salamanca.

Objeto: Perfeccionar y ampliar su industria de fabricación de chocolates instalando los siguientes elementos:

De procedencia nacional:

6 conchas con motores eléctricos de 5 a 15 CV.

1 dosificadora.

1 prensa.

2 atemperadoras de chocolate.

1 removedor de cacao.

1 removedor de chocolate.

1 moldeadora.

2 grupos frigoríficos.

1 empaquetadora de tabletas de 150 g.

1 empaquetadora de barritas.

1 refinadora con electromotor de

20 CV. en sustitución de otra con motor de 6 CV.

1 molino de cacao con electromotor de

10 CV., en sustitución de otro con motor de 3 CV.

1 refinadora de 75 por 32 con motor

de 30 CV.

De procedencia extranjera:

1 empaquetadora para tabletas de 200,

300 y 400 g.

Capacidad de producción con la ampliación:

275.000 Kg. anuales de chocolates, coberturas de chocolates, etc.

Capacidad de producción primitiva:

75.000 Kg. anuales de los mismos artículos.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren

afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes,

por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días,

en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 20 de diciembre de 1956.—

El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.

175.—O.

## SANTANDER

## NUEVA LÍNEA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: S. A. Electra Pasiega  
Localidad: Santander.  
Capital: 70.255 pesetas

Objeto de la petición. Línea eléctrica que partiendo de otra línea de la misma Sociedad (línea de Entrambasaguas a Vega de Pas) suministrará energía eléctrica a los barrios de El Bernalón, El Pélago y Guncimprún, del Ayuntamiento de la Vega de Pas, con una longitud de 210 m., a una tensión de 12.000 voltios, con capacidad de transporte de 10 KW., instalando un transportador en El Bernalón de 10 KW., con razón de transformación de  $12.000/2 \times 130$  V.

Todos los materiales empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten sus escritos por duplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo hábil de diez días, en las oficinas de esta Delegación. Castejar, 13.

Santander, 24 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.  
12.735.—O.

## SEVILLA

## INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario. «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Objeto. Instalación de una caseta de transformación de 160 KVA. en sustitución de otra que se encuentra en muy mal estado, en Gerena, avenida de José Antonio.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 13 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.  
156.—O.

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Hermenegildo Senzara Zurita.

Empiazamiento: Sevilla.  
Capital: 5.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalar industria de fundición de acero y laminación, con los elementos siguientes:

Un horno eléctrico e arco, un trío laminador, un martillo pilón, un horno para laminación y otro para calentamiento de cucharas, una cizalla mecánica, un torno paralelo, una taladradora, una cepilladora, una sierra metala, soldadura eléctrica y autógenas, esmeriladora e instalación complementaria de transporte, elevación, almacenamiento y trasiego de combustible fuel-oil

Potencia eléctrica a instalar, 1.400 Kw.  
Producción Piezas moldeadas: 800 toneladas métricas.

Piezas forjadas, 200 toneladas métricas  
Laminados: 1.000 toneladas métricas por año.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 27 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán.  
233.—O.

Peticionario Don José Martínez Llamas.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de invierno denominado Cine Florida en Estepe, calle Humilladeros, número 2.

Capital: 150.000 pesetas.

Toda la maquinaria será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 14 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán.  
106.—O.

## SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario. «La Trinidad», fabrica de vidrio de la Cooperativa Obrera de R. L. Empiazamiento. Sevilla.

Capital actual: 415.661 pesetas

Capital de la sustitución: 800.000 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización para sustituir un horno de doce crisoles y su galería de temple correspondiente por un horno balsa de doble cámara, de 8.527 metros cúbicos de capacidad cada cámara; galería de temple e instalación complementaria eléctrica de un total de 14 CV.

Producción: Siete toneladas de vidrio diarias.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Sevilla, 11 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán.  
5.—O.

## TARRAGONA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario. Cooperativa de Carpintería y Ebanistería.

Empiazamiento. Valls.

Capital industria: 200.000 pesetas.

Capital ampliación: 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Dotar a su industria de carpintería y ebanistería de una maquina regresadora y otra escopeadora, al objeto de proporcionarle medios técnicos eficientes para el trabajo en serie de ebanistería.

Producción anual: 500 juegos completos de marcos para puertas y ventanas y reparaciones de carpintería.

Producción ampliación: Seis dormitorios y cinco comedores de tipo corriente al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 18 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Soler Morey.  
62.—O.

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Salvador Vidal Pons

Empiazamiento: Tarragona.

Capital industria: 500.000 pesetas

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de harina y aceite de pescado

Producción 69.000 kilogramos de harina y 15.000 de aceite.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona 18 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José M. Salvadores.  
7.—O.

Peticionario. Don José Placa Flos, Patron Mayor de la Cofradía de Pescadores. Empiazamiento Tarragona.

Capital industrial: 110.000 pesetas.

Objeto de la petición. Instalar una industria destinada al tejido de las redes de sus asociados.

Producción Variable, por depender de las necesidades de los miembros de la Entidad y de la duración de las redes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo

Tarragona, 11 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José M. Salvadores  
12.736.—O.

## VALENCIA

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Cerámica Dominguez de Levante, S. A.»

Empiazamiento: Mauser.

Capital: 15.232.950 pesetas

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de azulejos con una nueva sección de producción de refractarios y otra de material sanitario

Producción anterior:

Azulejos: 16.425 millares al año

Ampliación

Azulejos: 6.000 millares al año.

Material sanitario: 18 millares al año.

Piezas refractario: 3.000 toneladas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria plaza Alfonso el Magnánimo, 6

Valencia, 20 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.  
113.—O.

Peticionario: Hijo de Segarra

Capital: 310.250 pesetas.

Empiazamiento: Valencia.

Objeto: Ampliar su industria de curtiduría vegetal de pieles vacunas con una sección de curtido al cromo.

Producción anterior:

Cueros vegetales: 40.000 kilogramos al año.

Producción total después de ampliar: Cueros vegetales: 10.000 kilogramos al año.

Box-calf al cromo: 155.000 pies al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días y por triplicado, en las oficinas

Bas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.  
Valencia, 20 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.  
114—O.

Peticionario: Don Germán Roda Creses.  
Emplazamiento: Alfara del Patriarca.  
Capital: 1.763.258 pesetas.  
Objeto: Ampliar su industria de fabricación de ladrillos.  
Producción anterior:  
Ladrillos macizos: 850.000 piezas al año.  
Ampliación:  
Ladrillos huecos: 7.000.000 de piezas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, 6.  
Valencia, 6 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.  
115—O.

Peticionario: «S. A. Fayá Miralles».  
Locandad: Mislata.  
Capital necesario de la ampliación: 2.000.000 de pesetas.

Objeto: Instalar en su fábrica de papel la siguiente maquinaria:

Una lejadora esterica de 22 metros cúbicos de capacidad, un lavador de 0,90 metros de Ø y 1,10 metros de ancho, un filochó trinchador de 0,90 metros Ø y 1,10 metros ancho dos pilas blanqueadoras de 1,10 metros Ø y 1,33 metros ancho, tres cilindros refinadores de 1,10 metros Ø y 0,95 metros ancho, dos refinós cónicos de alta velocidad, una maquina continua de 1,20 metros ancho, útil para fabricar papel, con sección de secaje formada por tres secadores de 1,50 metros Ø y 1,40 metros ancho, un secapaños y un comprimidór satinador; todas estas máquinas con sus accesorios y electromotores.

Producción con la ampliación: Papeles soportes para carbón, condensadores y recubrimiento de cables eléctricos, 900.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 14 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.  
120—O.

Peticionario: Alborch y Sanz.  
Emplazamiento: Montaverner.  
Capital: 405.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de tejidos con un telar mecánico.  
Producción de la ampliación: 10.000 metros de tejidos de algodón y mezclas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria plaza Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 11 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.  
121—O.

Peticionario: Industrial Agrícola Mediterráneo, S. L.  
Emplazamiento: Museros.  
Capital: 750.000 pesetas.  
Objeto: Ampliar su industria de fabricación de feculinas.

Producción anterior: Feculinas y almidones, 300 toneladas al año; pulpa para piensos, 1.000 toneladas al año.—Ampliación: Tapioca, 90 toneladas al año; dextrina, 60 toneladas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 6 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.  
112—O.

NEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Viuda e Hijos de Miguel Aleis.

Capital: 600.000 pesetas.

Objeto: Instalar en esta capital o limitros una industria de relaminación de hierro, con un tren de tres rodillos desbastadores de 190 x 880, y tres rodillos acanadores de 205 x 750 mm., con un electromotor de 70 H. P., para una producción anual de 450 toneladas, entre redondos, medias cañas y cuadrados de 10 a 16 mm. y pletinas desde 4 x 14 hasta 14 x 80 mm., empleando como materias primas recortes, despuntes y chatarra de hierro.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, y en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 27 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.  
116—O.

Peticionario: Don Carlos Mafiez Melia, (en nombre de una Sociedad a constituir).

Emplazamiento: Puzol.  
Capital: 5.000.000 de pesetas.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de jugo y derivados de tomate para una producción de ochocientas horas de trabajo al año de 1.200.000 litros de jugo de tomate.

Maquinaria a importar, que comprende:

a) Instalación completa de lavado y molienda de tomate, colado, concentración, llenado al vacío y cierre de envases de jugo.

b) Instalación adicional para puré de tomate.

c) Instalación para pasta de tomate con concentrador, autoclave, sistema de llenado y cerrado de botes.

Todas las partes en contacto con los productos ácidos serán de acero inoxidable.

Valoración de esta maquinaria a instalar: 2.246.951 pesetas.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 3 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.  
117—O.

Peticionario: Don Caudido Orts Desis.  
Emplazamiento: Meliana.  
Capital estimado: 150.000 pesetas.  
Objeto: Ampliar su industria de fabricación de baldosas hidráulicas.  
Producción anterior:  
Baldosas: 2.000 metros cuadrados al año.

Ampliación:  
Baldosas: 4.400 metros cuadrados al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 14 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.  
118—O.

VALLADOLID

LEGALIZACIÓN AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José María Morate y Franco.

Capital: 120.000 pesetas.

Objeto: Legalizar instalación maquinaria en su industria de fabricación de tejas y ladrillos establecida en Monasterio de Vega.

Producción: 550.000 piezas diarias.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcaallars, número 1, principal.

Valladolid, 31 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.  
70—O.

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Rafael García Maeztu Hermanos.

Emplazamiento: Bilbao.  
Valor de la ampliación: 120.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar en su actual industria de piezas para relojería maquinaria con objeto de aumentar la producción.

Producción.—En la ampliación, anualmente:

Coronas ... ..	300.000
Llaves para despertadores y pared ... ..	50.000
Manillas ... ..	50.000
Botones ... ..	600.000
Patas ... ..	60.000
Segunderos, tornillos y paradores ... ..	100.000
Destornilladores relojero ... ..	200.000
Martillos relojero ... ..	50.000
Tenazas relojero ... ..	25.000
Botadores relojero ... ..	25.000
Bancos de relojero ... ..	50.000
Mándriles relojero ... ..	60.000
Tornillos cola y boca ... ..	150.000
Tornillería de toda clase y medidas, en hierro y latón ... ..	280.000

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 26 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rabola.  
193—O.



Peticionario: Don Jesus Luis Remente  
ría Uranga

Emplazamiento: Durango.

Valor de la ampliación: 70.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar maquinaria con objeto de dedicarse a la fabricación de máquinas-herramientas.

Capacidad de producción: 50 limadoras rápidas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 27 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
262—O.

Peticionario: Aparatos Domésticos Eléctricos «ADE»

Emplazamiento: Bilbao.

Capital en la ampliación: 200.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción de lavadoras eléctricas.

Producción:

Anterior: 12.000 lavadoras al año.

Con la ampliación: 12.000 lavadoras de hierro y de cinc

24.000 lavadoras de hierro esmaltado.

10.000 patillos de turbina para repuestos.

5.000 turbinas para repuestos.

10.000 poleas y embragues para repuestos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 5 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
256—O.

Peticionario: Talleres «DISU».

Emplazamiento: Urbi-Basauri.

Valor de la ampliación: 110.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Dedicar su actual taller mecánico de reparación a tornillería decoletada, instalando la maquinaria adecuada.

Producción: 500.000 tornillos para automóviles al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 1 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
257—O.

Peticionario: Don Benigno Vicario.

Emplazamiento: Durango.

Capital en la ampliación: 40.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Dedicar su actual industria de troquelaría a la fabricación de ollas a presión y accesorios para lavadoras.

Producción: 75 ollas a presión al mes de distintas capacidades.

500 piezas accesorios para lavadoras.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo

de diez días por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 5 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

254—O.

Peticionario: Muñuzuri, Lefranc y Ripolin, S. A.

Emplazamiento: Basauri.

Capital en la ampliación: 725.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de pinturas una sección dedicada a la fabricación de envases para uso propio.

Producción anualmente:

67.000 unidades de 55 mm. de diámetro.

113.000 unidades de 75 mm. de diámetro.

24.000 unidades de 80 mm. de diámetro.

174.000 unidades de 100 mm. de diámetro.

41.000 unidades de 120 mm. de diámetro.

100.000 unidades de 150 mm. de diámetro.

8.000 unidades de 170 mm. de diámetro.

37.000 unidades de 195 mm. de diámetro.

3.500 unidades de 215 mm. de diámetro.

10.000 unidades 1/3 galón.

87.000 unidades 1/4 galón.

4.500 unidades 1/2 galón.

24.000 unidades 1 galón.

18.000 latas petrolera.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 11 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Subjefe, A. Chávarri.  
252—O.

Peticionario: Atanasio Ibáñez, «Manufacturas Diversas».

Emplazamiento: Bilbao.

Valor de la ampliación: 40.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de fabricación de muelles y resortes de acero una máquina automática para la fabricación de muelles de precisión.

Producción: 300.000 kilogramos anuales de muelles de distintas clases de alambre.

Materia prima a importar: 25.000 kilogramos anuales de 0,50 mm. a 5 mm. de alambre, por un valor aproximado de pesetas 1.600.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 20 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
245—O.

Peticionario: Destilerías Zuvillaga, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital de la ampliación: 40.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de fabricación de licores una sección dedicada a la fabricación de gaseosas y sifones.

Producción: 200.000 botellas de gaseosa de litro y 50.000 sifones de 85 c. c.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afect-

tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 13 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
246—O.

Peticionario: Don Luis Varela Pérez.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital social: 80.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar maquinaria en su actual industria de reparaciones eléctricas para dedicarse a la fabricación de motores eléctricos fraccionarios de potencias comprendidas entre 1/15 y 1/8 H. P.

Producción: 1.600 motores anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 1 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
264—O.

Peticionario: Minfor, S. A.

Emplazamiento: Bilbao.

Valor de la ampliación: 1.385.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar un nuevo conjunto de maquinaria con objeto de aumentar la producción.

Producción anterior: Motores eléctricos monofásicos, 450 al mes; motores universales, 200 al mes; escurridores, 350 al mes; lavarropas, 450 al mes.

Con la ampliación: Motores eléctricos monofásicos, 800 al mes; motores universales, 300 al mes; escurridores, 700 al mes; lavarropas, 800 al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 31 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Chávarri.  
282—O.

Peticionario: Larrañaga Hermanos.

Emplazamiento: Ermua.

Valor de la ampliación: 400.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de niquelado y fundición de zalmú, instalando maquinaria con objeto de fabricar válvulas y manguitos especiales para conducción de gas y aire comprimido y accesorios de automóvil.

Producción: 30.000 válvulas especiales, 26.000 enlases, 15.000 manguitos de unión.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 26 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
298—O.

#### IMPLANTACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad Auxiliar de Fundiciones Especiales Oberen, S. A.

Emplazamiento: Burceña-Baracaldo.

Capital: 1.639.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Instalar una fundición de hierro y acero.

Producción: 240 toneladas anuales de piezas de acero ordinario al carbono. 100 toneladas de piezas de acero al 12/14 por 100 de manganeso. 100 toneladas anuales en piezas de hierro fundido especial. 720 toneladas anuales de tocho de acero fino.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 30 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
261-O.

Peticionario: Industrias Gobelás.  
Emplazamiento: Guecho.  
Capital: 150.000 pesetas.  
Objeto de la implantación: Instalación de una industria dedicada a la fabricación de muelles de acero en espiral y para tapicería.

Producción: 150.000 kilogramos de muelles al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 6 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
259-O.

Peticionario: Colegio de Niñas Nuestra Señora del Pilar Altos Hornos de Vizcaya.

Emplazamiento: Baracaldo.  
Objeto de la implantación: Instalar una sala de cinematógrafo de una sola planta con aforo total de 980 localidades. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 30 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
258-O.

Peticionario: Casa Social Parroquial.

Emplazamiento: Yurre.  
Objeto de la implantación: Instalar una sala de cinematógrafo con un aforo total de 278 localidades. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 6 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
255-O.

Peticionario: Cooperativa de Producción Astarlea.

Emplazamiento: Durango.  
Capital: 1.500.000 pesetas.  
Objeto de la implantación: Instalar una industria de forja, estampación y construcción de maquinaria.

Producción: Repuestos forjados para maquinaria agrícola, 8.000 kilogramos al mes; diez motobombas mensuales, tipos

lanzamiento, pesca, regadío, industriales, etcétera; cinco polpastos mensuales de 3.000 kilogramos, tipo americano.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 10 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
263-O.

Peticionario: Don Antonio Castro Barrenechea.

Emplazamiento: Bilbao.  
Capital: 150.000 pesetas.  
Objeto de la implantación: Instalar una industria dedicada a la confección de techos para vagón de ferrocarril con material plástico.

Producción: 1.000 techos-vagón anuales. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 12 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Subjefe, A. Chávarri.  
261-O.

Peticionario: Calafi y Cia., S. R. C.

Emplazamiento: Luján.  
Capital: 500.000 pesetas.  
Objeto de la implantación: Instalar una industria dedicada a la fabricación de calderería de aluminio.

Producción: Ocho bidones, 10 depósitos para lavadoras, 20 cantimploras, etcétera, mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 13 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
250-O.

Peticionario: «Nicolás Zorrilla, S. A.»

Emplazamiento: Portugalete.  
Capital: 4.500.000 pesetas.  
Objeto de la implantación: Instalar una industria de acero moldeado y laminación de perfiles y redondos de acero.

Producción: 5.400 toneladas anuales. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 13 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
249-O.

Peticionario: Don Laureano Urquijo Ochandiano.

Emplazamiento: Zorroza-Bilbao.  
Capital: 2.000.000 de pesetas.  
Objeto de la implantación: Instalar una laminación en caliente para la obtención de pequeños perfiles, con horno eléctrico de 1.000 kilogramos.

Producción: 700 toneladas anuales de

cuadrillos medias cañas, ángulos, pletinas, etc.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 15 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
248-O.

Peticionario: Don Ciríaco Capanaga (en representación de la Cooperativa de Laminaciones Metálicas «San Blas»).

Capital: 5.500.000 pesetas.  
Emplazamiento: Abadiano.  
Objeto de la implantación: Instalar la maquinaria necesaria para dedicarse a la fabricación de fleje laminado en frío.

Producción: En lugar de la cantidad consignada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1956, debe decir: 1.250.000 kilogramos anuales de chapa pulida.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 18 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
247-O.

Peticionario: Laminadora del Norte.

Emplazamiento: Abadiano.  
Capital: 1.500.000 pesetas.  
Objeto de la implantación: Instalar una laminación en caliente para pequeños perfiles.

Producción: Pletinas, 80 toneladas; cuadrillos, 60 toneladas; ángulos de 30 por 20, 100 toneladas; medias cañas, 150 toneladas; chapas de medidas mínimas, 50 toneladas; otros perfiles, 150 toneladas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 24 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
263-O.

Peticionario: Francisco Campaya (Sociedad a constituir).

Emplazamiento: Amorebieta.  
Capital: 3.000.000 de pesetas.  
Objeto de la implantación: Instalar horno eléctrico de 2.000 kilogramos de capacidad y laminación en caliente para perfiles de hierro y acero.

Producción: 3.000 toneladas anuales de lingote, que serán laminados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 31 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Subjefe, A. Chávarri.  
272-O.

Peticionario: Junta Parroquial de San Miguel de Basauri.

Emplazamiento: San Miguel de Basauri.

Objeto de la implantación: Instalar una sala de cinematógrafo, con un aforo total de 500 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 28 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Subjefe, A. Chávarri, 299-O.

#### NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Tejera Industrial, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica aérea, trifásica a 3/13 KV, continuación de la derivación de la de Asúa-Lezama (tramo industrial-Zubia), hasta el centro de transformación en el barrio Gastañaga (Lujúa), con una longitud de 778 m.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 6 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola, 192-O.

Peticionario: Burdifiola, S. R. C.

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica aérea, trifásica, a 3/13 KV, derivada de la de San Miguel-Echevarri, a un centro de transformación de la industria peticionaria, en camino de Artunduaga (San Miguel de Basauri), con una longitud de 256 metros.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 1 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola, 260-O.

Peticionario: Instituto Laboral de Carranza.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 30 KVA., relación 5.000/230-133 v., en el Instituto citado, y conectado a la línea Carranza Concha, de Electra Aguera.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 24 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola, 265-O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Modificación parcial de las líneas Gallarta-Ortuela y Gallarta-General Sanjurjo, y rectificación del trazado de la de Gallarta-Concha II, a 3/13.2 KV., con una longitud total de 717 metros.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 10 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola, 266-O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica aérea, monofásica, a 3.000 v. (con aislamiento previsto para 13.200 v.), que, derivada de la de Zubia-Lezama, con una longitud de 1.248 m., alimentará los centros de transformación de los barrios de Garayolce, con una derivación de 95 m.; Goitiola, 463 m.; Basabe, 875 m., y Olabarri, con 565 m., todos en el término municipal de Santa María de Lezama.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 13 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola, 267-O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación subterráneo de 400 KVA., relación 13.200/230-133 voltios, en la zona de Recaldeberri (Bilbao), para mejora del servicio de aquel sector y conectado al circuito a 13.2 KV., denominado Escurce XI.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 27 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola, 268-O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 400 KVA., relación 13.200-3.000/230-133 v., en el barrio La Ralera, del término municipal de Ortuela, para mejora del servicio de aquel sector y conectado a la línea a 3-13.2 KV., Gallarta-Ortuela.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 28 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola, 269-O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de una línea aérea eléctrica, trifásica, doble circuito, a 30.000 v., derivada de la de Larrasquitu-Echevarri, al centro de transformación de Fundiciones Bolueta, en Bolueta (Bilbao), con una longitud de 1.357 m.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados

por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 20 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola, 238-O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica aérea trifásica a 3/13 kilovatios, derivada de la de Asúa-Lezama (tramo Zubia-Lezama), a los centros de transformación de Tejera Urcelay, Derio y Likandane, en el término municipal de Derio, con una longitud total de 2.034 metros.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 20 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola, 237-O.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación tipo interperie de 50 KVA., relación 13.200/230-133 voltios en el barrio de Zamacoa (Galdácano), derivado de la línea Bedia-Galdácano, para mejora del servicio de los abonados de aquella zona.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 20 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola, 238-O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación tipo interperie de 25 KVA. a 13.200/230-133 voltios en el barrio de Olavarrieta (Galdácano) para mejora del servicio de aquella casa y conectado a la línea a 13.2 kilovatios Bedia-Urbi.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 26 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola, 239-O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica aérea trifásica a 3/13 kilovatios, derivada de la de Burceña-Hospital, al centro de transformación número 252 (Tapia), en Zorroza (Bilbao), con una longitud de 160 metros.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 9 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola, 240-O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación tipo intemperie de 25 KVA., relación 13.200/230-133 voltios, en el Monte Cabras-Encurri (Bilbao) para mejora de servicio de los abonados de aquel sector y conectado a la línea a 13,2 kilovatios Asia-Deusto.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 24 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

341-O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 400 KVA., relación 13.200/230-133 voltios, en la c/ Larrea (Baracaldo), para mejora del servicio de aquel sector y conectado a la línea a 13,2 kilovatios El Retiro-Beuco.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 23 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

342-O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación tipo intemperie de 25 KVA., relación 13.200-3.000/230-133 voltios, en Luchana-Erandio, para servicio del grupo de viviendas de I. de Betolaza y conectado a la línea a 3 kilovatios Talleres de Celaya-Forjas de la Ría.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 13 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

243-O.

Peticionario: Don Ignacio Landaluze.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 10 KVA., relación 3.000/230-133 voltios, en la industria del peticionario, en el barrio de Arangoiti (Gueñes) y conectado a la línea a 3 kilovatios de «Planos y Estaños Laminaados».

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 26 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

244-O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de una línea aérea eléctrica trifásica desde la subestación de Plencia hasta Arminza (Lemoniz), con una longitud de 4.684 metros y derivaciones monofásicas de 38 metros a Chacharros (Plencia); de 357 me-

tros, a Oraville (Gorliz), y de 676, a Lemoniz.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45) en el plazo de diez días.

Bilbao 13 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

275-O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica aérea trifásica a 13,2 kilovatios y 314 m. de longitud, derivada de la de Iturribide-Bombas de Begoña a los centros de transformación 118 y 117, en Dolareche y barrio de la Cruz, en Begoña (Bilbao).

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen necesarios en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 24 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

276-O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica aérea, trifásica, a 13,2 kilovatios y 218 m. de longitud, derivada de la de Burceña Tranvía II al centro de transformación de Maderas y Alquitrans, en Zorroza (Bilbao).

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos aquellos que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que consideren oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 24 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

277-O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 400 KVA., relación 13.200/230-133 V., en la avenida de José Antonio Primo de Rivera (Bilbao), para mejora del servicio de dicha zona, sector 207 y conectado al cable a 13,2 KV., denominado Basurto VII.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 26 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

278-O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de dos centros de transformación de 200 KVA. cada uno, relación 13.200/230-133 voltios en Torremadriaga (Bilbao), para suministro de energía a los grupos de viviendas construidos en aquella zona y conectado a la línea «Asua-Deusto», Circuito VIII.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados a la misma presenten los escritos que esti-

men oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 24 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

279-O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación subterráneo de 200 KVA., relación 13.200-3.000 230-133 V., en la calle Santa Eulalia, en Santurce, para mejora del servicio de aquel sector y conectado a la línea de Abáchole-Las Viñas, circuito II.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 25 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

280-O.

Peticionario: Don Tomás Ruiz de Velasco, S. A.

Objeto de la petición: Instalación en la industria peticionaria en Desierto-Erandio (Bilbao) de una subestación de transformación con un transformador de 640 KVA., relación 30.000-3.151 y tres transformadores de 320-250 y 50 KVA., respectivamente, de relación de transformación 3.000/230-133 V.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 24 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

281-O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 200 KVA., a 13.200-3.000 230-133 V., en los sótanos del grupo de Viviendas Protegidas, en Somorrostro, para servicio de las mismas, y conectado a la línea a 3/13,2 KV., denominado «Gallarta-Somorrostro».

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 24 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

274-O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 40 KVA., relación 13.200/230-133 voltios en viviendas Invasma (Baracaldo), para suministro de energía eléctrica a las citadas viviendas y abonados de aquel sector y conectado a la línea a 13,2 KV. «El Retiro-Cruces».

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 25), en el plazo de diez días.

Bilbao, 23 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

273-O.

## ZARAGOZA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Santiago Salavera Corvasí.

Capital: Actual: 110.500 pesetas; de la ampliación, 28.000 pesetas.

Objeto: Instalación de tres bombos de gragear y dos calentadores eléctricos en su industria de fabricación de grageas y peladillas.

Producción anual: 24.000 kilogramos de bolas de anís y 720 kilogramos de peladillas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

87—O.

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionaria: Doña Isabel Elorza Uzcudun.

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital: 1.650.000 pesetas.

Objeto de la petición: Implantación de nueva industria de fabricación de especialidades en bebidas carbónicas a base de concentrados o extractos naturales de frutos agrios.

Producción: 100.000 docenas de botellas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

122—O.

## ZAMORA

## INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Agustín Escudero.

Emplazamiento: Vifuela de Sayago.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica aérea trifásica a 20.000 voltios de 4.481 metros de longitud, con conductores de hierro galvanizado de 3,9 milímetros de diámetro, en postes de pino creosotado, sobre aisladores de vidrio, que tendrá su origen en la caseta de transformación del molino de Alfaraz, y su final en un centro de transformación de 10 KVA a 20.000/220/127 voltios en la dehesa de «Soguinos».

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3.

Zamora, 12 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.

16—O.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

## BADAJOZ

## SUBASTA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 15, de fecha 18 de enero del presente año, se publican las bases para tomar parte en la subasta sobre ejecución de las obras de «Reforma de la Casa-Ayuntamiento de Azuaga», las

cuales tienen un presupuesto total de contrata de ochocientas setenta y siete mil quinientas veintiséis pesetas con noventa y un céntimos (877.226,91 pesetas)

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz antes de las doce horas del día en que venzan los veinte hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. La apertura de los sobres será al día siguiente hábil y hora de las doce, en el mismo Palacio Provincial.

El depósito provisional necesario para tomar parte en la subasta es del 5 por 100 del importe del presupuesto, y la fianza definitiva que debe constituir el adjudicatario es del 7,50 por 100 del importe de adjudicación.

Entre los documentos necesarios para poder optar a la subasta, se menciona el Carnet de Empresa con Responsabilidad.

Y el plazo para terminación de dichas obras es de ocho meses, a partir de la fecha en que se suscriba la oportuna escritura pública.

Badajoz, 24 de enero de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

400-O.

## OVIEDO

Se anuncia en una sola subasta las obras de reforma y ampliación del edificio de la colonia veraniega «Nieto Sarradeses» de Candás, por un presupuesto de 978.500 pesetas.

Los documentos de la subasta están expuestos en la Sección de Fomento.

La fianza provisional es de 29.355 pesetas.

La definitiva, de 58.710 pesetas.

Presentación de proposiciones, durante veinte días hábiles desde el primer anuncio.

La apertura de pliegos, al día siguiente hábil.

El modelo de proposiciones consta en el pliego de condiciones jurídicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 25 de enero de 1957.—El Presidente, Ignacio Alonso de Nora Gómez. El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.

437—O.

## VALENCIA

CONVOCATORIA DE CONCURSO para la provisión de una plaza de Jefe de Taller de la Casa de Nuestra Señora de la Misericordia

Se convoca a concurso la provisión de una plaza de Jefe de Taller de la Casa de Nuestra Señora de la Misericordia, con el haber anual de 12.000 pesetas, percepción de quinquenios y demás derechos reglamentarios.

Las condiciones íntegras de esta convocatoria se publican en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» correspondiente al día 18 de enero del corriente año.

Valencia, 19 de enero de 1957.—El Presidente, F. Cerdá Reig.

403—O.

## AYUNTAMIENTOS

## BARCELONA

## Negociado Central

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» del día 22 de enero de 1957, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Conservador técnico especial de Instituciones culturales, consignada en la partida 205 del Pre-

supuesto, con el sueldo de 18.750 pesetas y sobresueldo de 1.050 pesetas anuales, y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Podrán tomar parte en el concurso-oposición todos aquellos que reúnan las siguientes condiciones:

a) Ser varón y de nacionalidad española.

b) Tener cumplidos los veintidós años y no exceder de cuarenta y cinco el día en que se publique la convocatoria.

c) No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad señaladas en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952;

d) Observar buena conducta;

e) Carecer de antecedentes penales;

f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función;

g) Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional;

h) Poseer el título de Licenciado en Ciencias Naturales o de Veterinario, expedidos por el Estado español.

Las circunstancias y condiciones se acreditarán con la aportación de los respectivos documentos: a) y b) Partida de nacimiento, debidamente legalizada si fuese expedida por un Registro civil de otra provincia de la de Barcelona; c) Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad; d) Certificado de buena conducta de la Autoridad municipal del domicilio del concurrente; e) Certificación negativa de antecedentes penales, librada por el Registro de Penados y Rebeldes; f) Dictamen del Tribunal de la Inspección Médica de Funcionarios, previo reconocimiento del interesado; g) Documento expedido por la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional; h) Título o resguardo acreditativo de haber hecho el depósito para la obtención del mismo.

Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición, deberán solicitarlo en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y presentarán, al efecto sus solicitudes acompañadas de los documentos exigidos y de los acreditativos de los méritos que aleguen en el Registro General, en las horas de oficina.

410-O.

## CARDENA (CORDOBA)

## CONCURSO-SUBASTA

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión del día 31 de diciembre de 1956, acordó anunciar concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de un grupo de 72 «viviendas de renta limitada» y patios, urbanización, abastecimiento de aguas y distribución de electricidad, como acogidas a los beneficios del Reglamento de 24 de junio de 1955 y por el precio tipo de cinco millones ciento veintidós mil quinientas sesenta y ocho pesetas cincuenta y siete céntimos (5.122.568,57), admitiéndose proposiciones de alza de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-ley de 20 de noviembre de 1956 y Orden ministerial de 27 de igual mes y año.

El plazo para la realización de las obras será de diecisiete meses, contados desde el día siguiente al en que haga ocho de la firma del acta de replanteo.

Los pliegos, proyectos, planos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina de los días señalados

Para la presentación de proposiciones, y éstas se presentarán en dicha Secretaría en las mismas horas desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos del primer periodo del concurso-subasta, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados y lacrados, y en ellos figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de un grupo de 72 viviendas de renta limitada» y patios, urbanización, abastecimiento de agua y distribución de electricidad».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá resguardo que acredite el haber consignado en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales la cantidad de 81.225,69 pesetas en metálico o en valores públicos, según el artículo 76 del Reglamento de Contratación, en concepto de garantía provisional; Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas; detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que se exigen en esta convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos, y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo de «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica.

La apertura de los sobres del primer periodo se verificará en el Salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y se ceñirá al examen de los pliegos de «Referencias».

El segundo periodo de la licitación se ajustará a las reglas de la subasta, y la apertura de los pliegos de la oferta «Económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anuncie, de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación.

El rematante constituirá, en igual forma que la provisional, fianza definitiva en la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 de dicho Reglamento, la que le será devuelta a la aprobación del acta de la recepción definitiva de las obras, con los requisitos del artículo 88 del mencionado Reglamento.

En caso de asistir al concurso-subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador, los poderes serán bastanteados por un Letrado de los Colegios de Córdoba, Sevilla o Madrid.

Asimismo, los licitadores presentarán declaración jurada haciendo constar que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a las fijadas por las autoridades competentes.

Todos cuantos gastos origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Los créditos para el abono al rematante del importe de estas obras figuran consignados en el presupuesto extraordinario formado al efecto.

Este concurso-subasta ha sido autorizado por la resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la

Vivienda aprobando el proyecto definitivo de las obras.

Se ha dado cumplimiento al artículo 24 del Reglamento de Contratación, sin que se haya presentado reclamación alguna.

*Modelo de proposición*

Don ..... en nombre propio o en representación de don ....., con carnet de identidad núm. .... expedido en ..... el día ..... de ..... de 195 ....., con residencia en ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición que no exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Fecha.—Firma.  
La proposición se entenderá en papel sellado de seis pesetas.

Cardena (Córdoba), a 24 de enero de 1957.—El Alcalde, Juan Rojas Blanca.  
439.—O.

**MARIN (PONTEVEDRA)**

*EXPROPIACIÓN forzosa para la urgente ocupación de parcelas con motivo de las obras de construcción del edificio del Centro de Enseñanza Media y Profesional en esta localidad.*

Por Decreto de 14 de diciembre de 1956 se declara de urgencia, a efectos de aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, las obras de construcción del Centro de Enseñanza Media y Profesional de esta villa, a los efectos de que le sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa que prevé la nueva Ley de 16 de diciembre de 1954 y demás disposiciones vigentes en la materia.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52, con referencia a la extensión superficial de cincuenta y seis metros cuadrados en «Raposeiras», «Monterón» y «Marin», de propietario desconocido, situada en este término municipal, que linda con la carretera de Pontevedra a Cangas, don José Esperón Landín y don Santiago Moleado, haciéndole saber al mismo que al siguiente día de transcurridos los ocho siguientes a la fecha en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de la ocupación de la finca; previniendo al interesado que puede hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo tercero de la referida Ley, y no habiendo persona conocida, colono u ocupante, se hace la citación por este edicto, extendiéndose con arreglo al artículo quinto al Ministerio Fiscal, con quien se entenderán las diligencias.

Marín, 21 de enero de 1957.—El Alcalde, Francisco Pérez Crespo.  
434.—O.

**NAVALENO (SORIA)**

**RECTIFICACIÓN**

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 24, de fecha 24 del actual, el anuncio de subasta de este Ayuntamiento para la enajenación del aprovechamiento de resinación de 71.580 pinos, en la cantidad de 503.780,04 pesetas,

en el que se dice que podrán optar a la subasta los que posean fábrica emplazada dentro de la cuarta Zona deberá entenderse que en esta primera subasta solamente pueden presentar pliegos los que posean fábrica dentro de la tercera Zona, y en ese sentido queda rectificado el anuncio mencionado

Navaleno, 26 de enero de 1957.—El Alcalde (ilegible).  
435.—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**TEXTIL TORRES, S. A.**

**CONVOCATORIA**

Se convoca a Junta general ordinaria, para las cinco en punto de la tarde del día 1.º de marzo próximo, en el domicilio social, para aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio económico de 1956 y designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1957

Barcelona, 8 de enero de 1957.—El Secretario del Consejo, Juan Torres Gill.  
745.—P.

**TEXTIL TORRES, S. A.**

**CONVOCATORIA**

Se convoca a Junta general extraordinaria para las seis en punto de la tarde del día 1.º de marzo próximo, en el domicilio social, Consejo de Ciento, 413, bajo el siguiente orden del día:

Ampliación del capital social.  
Modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Barcelona, 28 de enero de 1957.—El Secretario del Consejo, Juan Torres Gill.  
746.—P.

**INDUSTRIAS AGRICOLAS DEL GUADALQUIVIR, S. A. (INAGUSA)**

**VILLA-FRANCO DEL GUADALQUIVIR (PUEBLA DEL RIO) SEVILLA**

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Villa-Franco del Guadalquivir (Puebla del Rio) el día 15 de febrero próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital.  
2.º Modificación consiguiente del artículo quinto de los Estatutos.

Caso de no concurrir el número de socios exigido para primera convocatoria, se celebrará en segunda el día siguiente, a la misma hora.

Villa-Franco del Guadalquivir, 26 de enero de 1957.—El Secretario, Alfonso Gonzalo y Pérez de Guzmán.

803.—P.

**ENTIDAD BENEFICA CONSTRUCTORA «SAN MIGUEL DE BASAURI»**

**BASAURI (VIZCAYA)**

**DEVOLUCIÓN DE FIANZA**

La Sociedad Anónima Contratas y Edificios (SACE), como contratista para la construcción de 188 viviendas protegidas y ocho lonjas comerciales para esta Entidad, en Ariz-Basauri, solicita la devolución de fianza definitiva constituida por pesetas 250.000, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, para responder

de la ejecución de tales obras. Se concede un plazo de treinta días para que puedan formularse las reclamaciones que sean pertinentes, pasado el cual no será admitida ninguna. Las reclamaciones deberán presentarse ante la Entidad Benéfica Constructora «San Miguel de Basauri», de Basauri.

Basauri, 24 de enero de 1957.—El Presidente de la Junta.

754—P.

#### DESTILERIAS ADRIAN & KLEIN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 6 de marzo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para dar lectura y aprobación, si procede, a la Memoria e inventario-balance del ejercicio 1956, y nombrar censores de cuentas para el presente ejercicio.

Madrid, 20 de enero de 1957.—El Consejero-secretario, Juan D. Dexeus Trías de Bes.

762—P.

#### COMPANIA DE LOS AUTOMOVILES DE ALAVA, S. A.

##### VITORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo con los Estatutos sociales y los preceptos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria para el día 26 de febrero próximo, en su domicilio social, en Vitoria, calle de Magdalena, 8, a las doce treinta de su mañana, en primera convocatoria, y caso de no reunir «quórum» suficiente, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, 27, con arreglo a las siguientes ordenes del día:

##### Junta general ordinaria

- 1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance y cuentas del ejercicio de 1956.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.
- 3.º Ruegos y preguntas.

##### Junta general extraordinaria

Aumento del capital social y consecuencia modificación de los Estatutos sociales.

Vitoria, 21 de enero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio de Zanzunegui Moreno.

763—P.

#### S. A. INMOBILIARIA VASCONGADA

##### SAN SEBASTIAN

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores accionistas de la misma, para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, en primera convocatoria, el día 16 de febrero del corriente año, a las once horas, siendo los asuntos a tratar:

- 1.º Lectura, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación y cuentas de resultados y diversas correspondientes al ejercicio de 1956.
- 2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957.
- 3.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria la mayoría exigida en los artículos 82 y siguientes, la Junta se celebrará en

segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora.

San Sebastián, 24 de enero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

739—P.

#### COMPANIA DEL FERROCARRIL DE MADRID A ARAGON, S. A.

##### MADRID

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 20 de febrero de 1957, a las doce de la mañana, en el domicilio social, avenida de Menéndez Pelayo, 67, Madrid, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

2.º Nacionalización del capital de la Compañía y estampillado de títulos, de acuerdo con la legislación vigente.

El depósito de acciones se efectuará antes del día 15 de febrero, en el domicilio social o en el Banco Coca, de Madrid, calle Montera, 45.

Madrid, 25 de enero de 1957.—El Consejo de Administración.

767—P.

#### VAGONES FRIGORIFICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de la misma para el día 18 de febrero próximo, a las siete de la tarde en el domicilio social, en Madrid, calle del Marqués de Valdeiglesias, número 8, tercero, bajo el siguiente orden del día:

1.º Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo durante el ejercicio de 1956.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

En el caso de que no se reuniera número bastante de acciones para celebrar esta Junta, tendrá lugar al siguiente día martes, 19, a la misma hora, en el propio local social y con idéntica convocatoria.

Se recuerda a los señores accionistas lo que previenen los artículos 11, 12 y 13 de los Estatutos.

Madrid, 29 de enero de 1957.—El Consejo de Administración.

743—P.

#### ELECTRA INDUSTRIAL TIEDRANA, SOCIEDAD ANONIMA

##### TIEDRA (VALLADOLID)

##### CONVOCATORIA

Conforme disponen los artículos 19 y 31 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el salón Círculo de Recreo, de esta villa, el próximo día 25 del mes de febrero, a las once horas de la mañana, para ocuparse de los asuntos siguientes:

1.º Lectura, para su aprobación o censura, de la Memoria y del balance general de cuentas del ejercicio de 1956.

2.º De todos los actos y operaciones del Consejo de Administración en el ejercicio.

3.º Designación de los accionistas lectores de cuentas que dispone el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

4.º Renovación ordinaria de cargos por elección en el Consejo de Administración conforme el artículo 9.º de los Estatutos y provisión de las vacantes producidas, de acuerdo con el artículo 8.º.

De no reunirse la mayoría de accionistas que exige el artículo 23 para la

primera convocatoria queda convocada la segunda para el siguiente día 26 de febrero, a las doce horas, en el lugar designado en la primera convocatoria de acuerdo con el artículo 22. Las acciones presentes y representadas tendrán una prima de 0,25 pesetas.

Se advierte a los señores socios la necesidad de dar cumplimiento al artículo 21 de los Estatutos, por el que para poder asistir a las Juntas generales, es preciso poseer, como mínimo, diez acciones, pudiendo agruparse los que concurren en estas circunstancias y delegando la representación en uno de los agrupados para su asistencia.

Tiedra, 22 de enero de 1957.—El Secretario, Martín Tejedor.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, Leopoldo Martínez de Salinas.

752—P.

#### JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

##### ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1956, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 5.700 acciones al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, totalment, desembolsadas, números 1 al 5.700 inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por El Encinar de los Reyes, S. A.

El 75 por 100 de dichas acciones es intransferible a extranjeros.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de enero de 1957.—El Secretario, Pablo Arizmendi.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Enrique G.ª de la Rasilla.

765—P.

#### HISPANA DE INVERSIONES, S. A.

En cumplimiento de los preceptos pertinentes de los Estatutos y de las disposiciones legales aplicables, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de febrero próximo, a las cinco de la tarde, en su domicilio social (paseo de Gracia, número 3), con objeto de examinar la gestión y la Memoria del Consejo, el balance y la cuenta de resultados, resolver sobre la distribución de los beneficios del 80.º ejercicio social terminado en 31 de diciembre de 1956; ratificar el nombramiento de un Consejero en cobertura de vacante, y designar los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que cinco días antes de la fecha de celebración de la misma, posean cincuenta o más acciones, y para concurrir o delegar su representación y su voto, deberán proveerse de la correspondiente papeleta nominativa de entrada, que les será facilitada por la Secretaría General de la Sociedad, previo depósito de los títulos, efectuado hasta el día 16 del próximo mes de febrero.

Los accionistas sin derecho personal de asistencia por no poseer el indicado mínimo de acciones, podrán agruparse, designando por escrito a uno de ellos para que les represente en la Junta, o bien podrán otorgar individualmente la representación de sus acciones a otro accionista que concurra a la Asamblea, utilizando para ello un boletín especial, que también deberán solicitar, con la necesari-

ria anticipación, en la Secretaría General de la Sociedad.

Las delegaciones de representación deberán ser devueltas a la misma Secretaría hasta el día 20 de febrero venidero.

Barcelona, 25 de enero de 1957.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario general,  
757-P.

### MUTUA GENERAL DE SEGUROS

Habiendo extraviado la póliza de seguro número 1.464 de Mutua General de Seguros, a favor de Juan Claramunda, se agradecerá que, de encontrarse, sea devuelta a Alejandro Roselló, 14 y 16, Palma de Mallorca.  
63—P.

### NOTARIA DE DON ALFONSO DEL MORAL Y DE LUNA

#### VALENCIA

##### AVISO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace presente que la Sociedad Mercantil «Hispano Árabe Sociedad Anónima» (HISPARBESA), ha sido disuelta por escritura otorgada ante el Notario de Valencia don Alfonso del Moral y de Luna, en 20 de diciembre de 1956, y su inventario-balance en 20 de dicho mes era: **ACTIVO**.—Caja, 35.415,80 pesetas. **Société Générale**, 457,62 pesetas. **Pérdidas y Ganancias**, 64.126,49 pesetas. **Total**, 100.000 pesetas. **PASIVO**.—Capital, 100.000 pesetas.—Total, 100.000 pesetas.  
710. P.

### CARBONIFERA DE UTRILLAS

#### Sociedad Anónima en liquidación

Se convoca a Junta general extraordinaria a los accionistas de la Compañía, que habrá de reunirse en primera convocatoria a las doce horas del día dieciocho de febrero próximo y, en su caso, si fuere procedente, en segunda convocatoria, a las dieciséis horas del día siguiente, diecinueve del mismo mes, en el piso tercero, mano izquierda, de la casa número diez de la calle de Los Madrazo, de esta villa de Madrid, con el objeto de tratar de conferir y ratificar poderes a favor de Procuradores de los Tribunales.

En la villa de Madrid a 28 de enero de 1957.—El Consejo de Administración.  
840.—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

##### EDICTO

Por virtud de providencia de veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y siete, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número quince de Madrid, en autos de mayor cuantía, número 183 de 1954, promovidos por don José María Donoso Iribarne, representado por el Procurador señor Corujo, contra doña María Josefa Narváez Macías, representada por el Procurador señor Padrón, en reclamación de pesetas, autos que se encuentran en ejecución de sentencia, se anuncia a primera y pública subasta:

Dos plantas completas de la casa número 20 del paseo del Pintor Rosales, o sea la octava y novena, además de

dos habitaciones con su correspondiente baño y dos cuartos trasteros o almacenes, sirviendo de tipo para la subasta el de tasación, o sea la cantidad de dos millones setecientos cuarenta y dos mil trescientas ocho pesetas con cincuenta céntimos:

##### Advertencias:

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número quince de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.

Segunda. Servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, o sea la cantidad de dos millones setecientos cuarenta y dos mil trescientas ocho pesetas con cincuenta y cuatro céntimos, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Tercera. Toda persona con deseo de tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta. Los títulos de propiedad de los pisos, suplidos por medio de certificación, se encuentran de maniesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles además que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta. Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate que se obtenga.

Dado en Madrid a veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia (ilegible). El Secretario (ilegible).

713—A. J.

### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Enrique Medina Balmaseda, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Distrito número 2 de esta capital y su partido.

Por el presente hago saber, a los fines del artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922, que por providencia de esta fecha, dictada en el expediente correspondiente, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Rafael Miranda Sánchez, mayor de edad y vecino de la villa de Santa Eridida, con domicilio en Trasera Monte Coello, número 2, habiéndose nombrado Interventores a don Juan Miranda Almeida, don Miguel Jiménez Jorge y don Francisco Jaén Teixido, comerciante y peritos mercantiles, respectivamente, y vecinos de esta ciudad.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a siete de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Enrique Medina Balmaseda.—El Secretario (ilegible).

426—A. J.

### ZAMORA

Don Marcos Sacristán Bernardo, Juez de Primera Instancia de Zamora.

Hago saber: Que se tramita expediente a instancia de don José Buitrón Queipo de Llano, sobre devolución de la fianza que tiene presentada para el ejercicio del cargo de Procurador de los Tribunales, por haber cesado en el mismo, y se publica este edicto a fin de que en el tér-

mino de seis meses puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Zamora, a cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Marcos Sacristán Bernardo.—El Secretario (ilegible).

431—A. J.

### BETANZOS

##### EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Betanzos hace pública la existencia e incoación de expediente de declaración de fallecimiento de don Ramón y don Pedro Benito Seijas Seoane, hijos de Ignacio y de Jacoba, nacidos en Fisteus (Curtis) el 16 de septiembre de 1836 y 10 de septiembre de 1839, de donde se ausentaron para América del Sur cuando contaban dieciocho y catorce años, y desde 1900 no se tienen noticias y se ignora su paradero.

Dado en Betanzos, a once de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Ramón Carballeda Pernas.—El Secretario, Teófilo Prado.

427—A. J.

1.º 30-1-1957

### GANDIA

##### EDICTO

Don Juan Bautista Boronat Cerdá, Juez municipal de esta ciudad, en funciones del de Primera Instancia de la misma y su partido, por encontrarse en uso de licencia el propietario.

Por el presente, se convoca a Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de marzo próximo, a las dieciséis horas treinta minutos, a los acreedores del comerciante exportador, vecino de Beniarjó, don Bautista Izardó Mascarell, que se halla declarado en estado de suspensión de pagos y de insolvencia definitiva.

Dado en Gandia, a dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Juan Bautista Boronat Cerdá.—El Secretario, José María Ginés.

751—A. J.

## REQUISITORIAS

Bajo opercimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

### JUZGADOS MILITARES

CANO JIMENEZ, Gregorio; marinero de segunda de la Armada, nacido en 10 de octubre de 1929, de veintisiete años, soltero, oficinista, hijo de Cristóbal y de Amacia, natural y vecino de Málaga, últimamente en la Prisión de Partido de Getafe (Madrid), de donde fué puesto en libertad en el mes de septiembre de 1956; procesado por daño contra la salud pública en causa número 100 de 1952; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz, sito en la avenida de la Marina, 59, segunda.—(40).